

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo
D^a Eva Cerdán Diago

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez
D^a Eva M^a Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y dos minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a Paloma Espinosa Gabasa, concejala del Grupo Municipal Popular. Igualmente asiste D. Alfonso Gómez Gámez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, que se incorpora en el punto 56.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Políticas Sociales, D. Francisco José Rivas Gorostiaga, Jefe del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, D. José Ignacio Notivolí Mur, Interventor General y D. Luis-Javier

Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicha Oficina, D^a M^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 15 de julio de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE PLENO (1 asuntos a tratar)

2. [0031972/2024] [Papel] Aprobar la adhesión a la Red Europea de Servicios Sociales para fortalecer las acciones de prevención y mejora de los servicios sociales locales de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Para explicar dicha adhesión tiene la palabra el señor Badal.

Sr. Badal Barrachina: Hola, buenos días. Se trata de un expediente que, como ha dicho el señor Secretario, es una adhesión a una red europea, a una Red Europea de Servicios Sociales, que es una entidad paraguas en el ámbito de las instituciones de Unión Europea, y que lo que engloba es autoridades públicas responsables de Servicios Sociales en la Unión Europea. Los miembros son autoridades públicas, como digo, a nivel local, regional y nacional, también asociaciones de directores y profesionales de servicios sociales, organismos reguladores de inspección, proveedores y organizaciones, incluso universidades, que hacen investigación aplicada a servicios sociales. En España hay 29 entidades que son miembro, Madrid está, Barcelona, y también, por destacar, consejerías de varias comunidades autónomas, entre ellas la propia de Aragón, Andalucía, Asturias, etc.

Esta red hemos entendido que era de interés pertenecer a ella porque, además, va a servir para impulsar foros de debate, para poder detectar proyectos con preferencia en el ámbito de la Unión Europea en el Área de Políticas Sociales, o también incluso para tener reconocimientos a proyectos propios nuestros.

Como cuestión económica, lo único que conlleva es una cuota que en estos momentos es de asociado, que es de 1.330 euros, que comenzamos a pagar este año y se prolongará. Entonces, como digo, desde el Área hemos considerado que resultaba de interés la pertenencia y, por lo tanto, yo pido la votación a favor, creo que es lo que corresponde. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguien quiere intervenir? ¿Sí? Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Bien, muchas gracias. Desde el Grupo Socialista, evidentemente, cualquier propuesta que se pueda hacer colaborativa y de creación de red va a ser bienvenida. Sin embargo, esta red en particular nos gustaría tener un poco más de tiempo para explorar, precisamente, cuáles son las iniciativas que se pueden plantear, teniendo en cuenta que es una red que tiene un carácter no público, sino privado y que, evidentemente, con esas directrices que marca la Unión Europea, tiene que converger tanto a actores públicos, en este caso universidades y administraciones, que en este caso deberían de estar vinculadas a los servicios sociales, pero también hay empresas e iniciativas de carácter privado.

Por tanto, nuestra posición al respecto, y en tanto en cuanto que esto también tiene que aprobarse posteriormente en Pleno, en estos momentos va a ser una abstención.

Sra. Presidenta: Procedemos a la votación.

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Queda dictaminado favorablemente.**

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (53 asuntos a tratar)

(Abandona la sala la Sra. Torres Pulido)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (13 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asuntos a tratar)

56. [PSOE] Para que la Señora Consejera dé cuenta del modelo de atención a personas mayores y dependientes del Ayuntamiento y cómo afecta al servicio de Ayuda a Domicilio. [Cod. 9.262]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Pues muchas gracias, señora consejera. Claro que vamos a tener oportunidad, no se preocupe, que la tendremos, pero lo de estirar el chicle en todo caso es algo que a usted le enfada mucho, porque lo único que hacemos es control sobre su gestión. Entonces, el chicle lo estiraremos mientras no se hagan bombas como la que usted protagonizó, precisamente, este verano, en el que puede haberse avergonzado en público, pero todavía no reconoce que no fue precisamente lo más acertado esa fotografía, que usted dejó hacer, con su socio de cuentas.

Mire, nosotros hemos solicitado esta comparecencia porque entendemos que, además, las políticas sociales de esta ciudad se alimentan fundamentalmente de uno de los servicios más importantes como es el Servicio de Ayuda a Domicilio. Como usted bien sabe, hay detrás un número de familias atendidas muy importante, y también hay un número de trabajadoras que son las que apoyan al mismo.

Pero no solamente queríamos centrarnos en el Servicio de Ayuda a Domicilio, sino en un reto que puede construirse a través de ese servicio, pero que tiene que ver con algunas de las presiones que en políticas sociales usted va a tener, la ciudad va a tener en los futuros años. Estrategias que tienen que pasar, no solamente por atender a las personas dependientes, a las personas en situación de discapacidad y las

personas mayores, sino todas aquellas que están en una situación, digamos, comprometida, y en particular también con el eje vertebrador de los cuidados más importante de nuestra sociedad, que es la familia.

Usted llegó a afirmar en algunas de las ruedas de prensa, también con el beneplácito de su socio, que las políticas sociales habían abandonado a la familia en esta comunidad autónoma y en el Gobierno central. Pero fíjese, hay una paradoja, y es que, habiendo puesto en marcha el proceso de licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio para los próximos años, además de la respuesta que ha obtenido en la calle por parte de uno de los vectores más importantes, que es el de las trabajadoras, que son el principal activo y que tienen unas particularidades, como usted bien sabe, muy importantes, que ya no solamente por ser mujeres, sino también por pertenecer a grupos especialmente vulnerables, porque para muchas de ellas es o ha sido la forma de entrar en contacto con el mundo laboral, se nos habría ocurrido que ese plan de activar un servicio que ya llevaba un año prácticamente pendiente, ese Servicio de Ayuda a Domicilio, hubiera estado un poco más armonizado con esta estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad, que entra en vigor en el año 2024, y que está desarrollada hasta el 2030 por parte del Gobierno central con el apoyo de la Unión Europea.

Y debería explicar cómo ese servicio, va a ser capaz de dar respuesta no solamente, como digo, a las personas mayores y las dependientes, sino a la ambición que le plantea este programa con otros colectivos, de los que usted dice que tienen que ser el eje vertebrador de las políticas sociales, como ha dicho en su primera intervención. No solo las personas con discapacidad, sino también los niños, las niñas, los adolescentes, las personas en situación de sinhogarismo y, en particular, algunos problemas de la demografía actual y la realidad social que tienen que ver con esa lacra que está planteándose, que es la soledad no deseada.

Lo que nosotros observamos es que hay pequeños apaños, pequeñas ñapas en algunos de los proyectos. No son más que seis puntos de diferencia, para las empresas que han licitado al Servicio de Ayuda a Domicilio tengan que ver exclusivamente con actividades de carácter comunitario, cuando eso debería ser un eje vertebrador. Pero claro, como tiene un socio que confunde comunitario con comunismo, pues es que es diferente la percepción que podemos llegar a tener respecto a las políticas sociales, y cómo estas se articulan en una ciudad que se tiene que vertebrar en las relaciones, que se tiene que vertebrar en la red, que se tiene que vertebrar en colaboraciones entre lo público y el tejido social, la sociedad civil organizada, de una forma, por supuesto que operativa y por supuesto que efectiva, para resolver las desigualdades que se producen en esta sociedad. Y le recuerdo, no como usted, la pobreza no es un elemento que esté vinculado a la violencia. Lo que está vinculado a la violencia es la desigualdad. Y la desigualdad solamente se puede luchar con políticas públicas que la combatan.

Sra. Presidenta: Pues mire, está absolutamente equivocado con respecto a mis estados de ánimo. Yo entiendo que usted sea doctor, pero no me enfada en absoluto, porque a mí se me tiene que juzgar por mi gestión y mis palabras. Y me encanta que me pregunten en las comisiones, porque es mi trabajo no solo la gestión, sino también el dar cuentas. Y por tanto, enfadarme sería poco democrático, ¿verdad?, y en ese sentido, ningún problema.

Usted me ha preguntado en su comparecencia sobre..., que dé cuenta del modelo de atención a las personas mayores y dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza, y de cómo afecta al Servicio de Ayuda a Domicilio. Su intervención lo que denota o delata es que se nota que lee mucho, pero que pisa el terreno poco. Quién le ha visto y quién le ve. No, no, en estos momentos, señor Galán, la sensación es que lee mucho, pero que pisa el terreno poco. De verdad, la petición de comparecencia, yo no sé si era para despistar al personal con lo que luego usted ha dicho, porque le quiero decir varias cosas.

En primer lugar, a nosotros nos corresponde definir y actuar en la atención a las personas mayores no dependientes, especialmente en el ámbito preventivo, la promoción de la autonomía personal, la prevención de la dependencia, y a tal efecto, y usted lo sabe, de hecho nos suelen preguntar, porque es un gran plan, tenemos un Plan del Mayor, en breves fechas vamos a plantear uno nuevo, y en ese sentido creo que la materia de prevención, de apoyo a la autonomía personal y prevención de la dependencia, que es fundamentalmente nuestra competencia, la tenemos absolutamente cubierta con buenas instalaciones y con buenos programas. Con respecto a la atención a los mayores, que es competencia municipal, tenemos nuestros servicios desde la asistencia complementaria, del Servicio de Ayuda a Domicilio complementario o preventivo y la comida a domicilio. Y luego gestionamos a través de una encomienda, la teleasistencia y el SAD de la dependencia, que es competencia del Gobierno de Aragón y que son ellos los que marcan las condiciones y los requisitos.

Si me pregunta por el modelo de atención a las personas dependientes, remitirle a que se lo pregunte al Gobierno de Aragón, que es el competente, que se repase la Ley de Dependencia del año 2009, que yo creo que necesita una profunda actualización, así que hable usted con sus ministros y con sus equipos del Gobierno de España, porque creo que a la ley hay que darle una profunda vuelta, en la que se incorporen muchas de las cosas que usted ha comentado como profesor que usted es, y que además que incluso se pueda leer las conclusiones de la comisión de estudio que se realizaron en el año 2021, en las Cortes de Aragón.

Pero aun así le voy a explicar cómo trabajamos desde el Área, y me va a permitir que le ponga en contexto de lo que usted me ha preguntado, aunque luego se ha ido, como siempre, por las ramas, que es lo que a usted le gusta. Hay que tener en cuenta el envejecimiento absoluto de la población en España, y especialmente en Aragón y, sobre todo, también en nuestro caso, el sobre-envejecimiento que ronda el 28%. Hay que tener en cuenta que en el año 2030 las personas mayores aumentarán un 17%, porque ya hemos empezado con la jubilación de aquellos chicos y chicas del *baby boom*, y, por tanto, también hay que tenerlo en cuenta de cara a las estrategias. Hay que tener en cuenta, además de esta situación, el concepto de envejecimiento, el concepto de soledad no deseada, el del maltrato y el del edadismo o la discriminación y desigualdad social por razón de edad.

Y con este marco, que es al corto, al medio y al largo plazo, el Ayuntamiento de Zaragoza basa toda su atención y todo su trabajo en el modelo centrado en la persona. Planifica la atención a las personas mayores en el ámbito de la prevención de la dependencia, la prevención de la autonomía personal, la prevención de la soledad no deseada, y la atención. Y hay que diferenciar entre personas mayores sanas, que no necesitan ningún tipo de ayuda ni de atención específica, aquellas que están en riesgo, que son frágiles, que no tienen la dependencia, pero que sí necesitan apoyos. Y para eso, como le digo, tenemos teleasistencia, el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Comida a Domicilio. Y luego está la parte de la dependencia, que, como le digo, pregúntele al Gobierno de Aragón, que es el que tiene competencia.

Y en este modelo centrado en las personas, también se dan otros elementos importantes, porque este trabajo también está pensado en apoyar a las familias de estas personas, y a los trabajadores del sector de los cuidados y apoyos, tanto profesionales como no profesionales.

Centrándome en el mayor, persona mayor frágil o de riesgo, nuestro modelo intenta evitar el mayor tiempo posible la atención en centros institucionalizados. La base de la atención con los mayores debe ser comunitaria. ¿Por qué? Porque no pueden ser aislados de su comunidad. ¿Por qué? Porque se deben de tener en cuenta sus decisiones cotidianas. ¿Y por qué? Porque priorizamos las necesidades de los mayores y sus deseos. El Servicio de Ayuda a Domicilio municipal, favorece que las personas mayores y dependientes permanezcan en su domicilio, en su comunidad y cerca de sus vecinos, donde han vivido toda su vida, evitando el desarraigo y el aislamiento social.

Por otra parte, es importante señalar, como le decía, el cuidado a los familiares, el que cuida al cuidador. Sigue siendo el pilar de los cuidados, usted lo decía, y, por tanto, en situaciones de fragilidad o riesgo, cuando son solamente atendidas por algún integrante de la familia, supone una mayor carga y una mayor dificultad para esas personas. Por ello, el Servicio de Ayuda a Domicilio también es importante para cuidar al cuidador, que usted lo ha mencionado. Y no solamente para personas mayores, también con hijos menores de 12 años, que como usted sabe también lo cubre, o con las personas con discapacidad.

Y en tercer lugar, la profesión dedicada al cuidado, es un tipo de empleo que conlleva, en muchos casos, riesgos laborales, bajas garantías en caso de desempleo, o desprotección ante el despido, y el elevado riesgo al subempleo. Por tanto, desde el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio lo que hacemos es garantizar la continuidad de las trabajadoras, la formación continua, el salario digno, y unas condiciones laborales muy favorables.

Los principios fundamentales que rigen nuestro modelo respecto a la ayuda a domicilio, que es lo que usted me preguntaba, es el respeto a la dignidad y el buen trato. Con el Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal se ha demostrado a lo largo de los años la satisfacción de las personas y de los usuarios. De hecho, ya le adelanto, se va a poner en marcha a través de la Oficina de Planificación, una encuesta para comprobar la satisfacción de los usuarios con este servicio. Y, por tanto, cuando usted me decía las insatisfacciones, no sé muy bien de quién, yo le recuerdo que el grado de satisfacción es importante, pero para que no sea solamente una sensación por lo que las trabajadoras sociales hablan con los usuarios, vamos a hacer una encuesta en ese sentido que estaré encantada de contársela cuando la tengamos terminada.

Otro principio fundamental para nosotros es la vida independiente y en comunidad, lo que le he dicho antes. Los mayores, las personas con fragilidad, quieren permanecer en su entorno el mayor tiempo posible, con su arraigo, con su barrio, con sus vecinos. Y, por tanto, el Servicio de Ayuda a Domicilio es un elemento que ayuda a que estas personas estén el mayor tiempo posible en su entorno, y que la institucionalización en alguna residencia sea el último recurso en aquellos casos en los que ya tengan una dependencia de un grado considerable.

La personalización de los cuidados y el apoyo. Todas y cada una de las personas del Servicio de Ayuda a Domicilio tienen su propio PIA, por llamarlo de alguna manera, su propio itinerario, su propio sistema de cuidados, y además no solamente se tienen en cuenta esas necesidades que podrían ser más físicas, sino sobre todo también sus preferencias, su estilo de vida y especialmente la forma en que cada persona decide ejercer el control sobre los apoyos que tiene y sobre los cuidados que recibe.

En cuarto lugar, la prevención de la institucionalización, como le decía. Y, en quinto lugar, la prevención de situaciones de aislamiento y detección de posibles problemas. Para ello, tanto las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio como las trabajadoras sociales, son pieza fundamental, ya que visibilizan esas situaciones, muchas veces ocultas, y realizan determinadas acciones encaminadas a prevenir situaciones de riesgo. Si quiere, le puedo relatar todas y cada una de las acciones que tanto las auxiliares del servicio como las trabajadoras sociales, realizan con todas esas personas, más de 8000, que tienen el Servicio de Ayuda a Domicilio. Sé que las conoce, pero parece que no, porque cuando usted me ha hecho esta pregunta entiendo que esto, si ya lo sabía, tiene muy poco sentido con respecto a la petición de comparecencia que usted me planteaba.

Y, además, todas las actuaciones se están llevando a cabo para la atención de los mayores y dependientes de manera integral. De una manera absolutamente integral y en colaboración no solamente con las otras administraciones, en este caso la autonómica fundamentalmente, sino también con los propios sectores sociales, con los propios Servicios y con los propios usuarios, de manera planificada, coordinada y de trabajo en red.

Por tanto, y retomo su petición de comparecencia. Que dé cuenta del modelo de atención a las personas mayores y dependientes de este Ayuntamiento y cómo afecta al Servicio de Ayuda a Domicilio, entiendo que a esas personas que lo usan o que tienen esa prestación. Porque ha dejado entrever, aunque no ha entrado al detalle, que su preocupación no era tanto, a lo mejor, la calidad del servicio, la eficacia, las garantías, la optimización de los recursos, etc., etc., y tenía que ver más con alguna otra motivación que espero que en su segundo turno pueda usted aclararme con más detenimiento. Muchas gracias. Turno ahora de todos los portavoces. En primer lugar, señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, buenos días, otra vez. Hablaba usted antes del descanso... más vale que hayamos descansado porque ha venido el curso trufadito de cosas y cargadito. Yo no sé cuál era el planteamiento de la comparecencia. Yo voy a hablar de lo que creo que está en la calle, de lo que está en las preocupaciones de los trabajadores y en este salón de Plenos. Y es los actuales pliegos que han salido a licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio. Y es que tenemos la sensación que su Gobierno, y en especial el Área de Políticas Sociales está convirtiéndose en un especialista en generar problemas donde no los había. Lo hemos visto con las zonas jóvenes escolares, de las cuales podremos hablar luego un poco. Lo hemos visto con el cierre de la Casa de Juventud de Oliver, en la licitación de las zonas jóvenes, la cancelación de la Noche Insomne, que también hablaremos, y en los convenios estos que han salido y las declaraciones alrededor.

De hecho, han conseguido que incluso unos pliegos que realmente eran bastante buenos o bastante aceptables, como los del Servicio de Ayuda a Domicilio, se hayan convertido en otro problema. Otro problema con concentraciones en la calle, recursos ante el TACPA y, de no cambiar las cosas, posiblemente con huelgas a corto plazo. De hecho, fue este motivo, fueron los pliegos de ayuda a domicilio, y un motivo parecido el que generó la última huelga hace ya unos cuantos años sobre este servicio.

Y, una vez más, esta situación entendemos que se da porque se empeñan en persistir en el error, por negarse a escuchar a nadie que no sean ustedes mismos y, en esta sensación de *sostenella* y *no enmendalla*, que parece que son Juana de Arco defendiendo no sé qué, ser incapaces de reconocer el más mínimo error y dar marcha atrás en las cosas que, obviamente, se pueden mejorar.

Estos pliegos de ayuda a domicilio, no nos engañemos, son básicamente iguales a los aprobados en 2019, en casi todos los aspectos. Hay algunas modificaciones, no las voy a negar, pero básicamente son iguales, y en los temas económicos hablaré. En algunas cosas incluso los empeora, como por ejemplo las

ratios de profesionales a atender, los trabajadores sociales, que en los pliegos de 2019 están establecidos de tal manera que había un trabajador social por cada 175 casos, y luego hasta los 88 casos siguientes se aumentaba a media jornada y, a partir de los 88 una jornada completa, pues ahora esa media jornada de los 175 a los 88 más, se suprime, por ejemplo. O sea, que algunas cosas incluso se empeoran.

Y esos grandes incrementos económicos de los que usted habla, en realidad son por razones exógenas. Es decir, son fundamentalmente porque ha habido una negociación de un convenio laboral por parte de las trabajadoras que ha incrementado de manera importante el salario. Eso es cierto, y eso ha hecho que se incrementen los costes, porque este servicio es intensivo en mano de obra y en costes laborales. Y, por otro lado, viene derivado por el mayor peso que va a tener la atención a la dependencia, el SAD de dependencia, que supone unas horas y que, evidentemente, si no generamos una estructura que pueda acoger las horas que nos van a venir derivadas desde el IASS, este servicio de ayuda a domicilio no puede atenderlo.

Insistimos, por eso, desde este punto de vista, en unos pliegos continuistas, ¿por qué generar un problema donde no había ninguno? Ya en el mes de mayo, cuando presentamos una moción en la que hablábamos de una empresa municipal de cuidados y pensábamos y planteábamos de alguna manera un intento de darle la vuelta al modelo, planteábamos que una de las primeras necesidades que tenía este sector y este servicio, eran los trabajadores y las trabajadoras, la precariedad de los trabajadores y las trabajadoras, trabajadoras fundamentalmente, que durante la pandemia todo el mundo había reconocido que eran esenciales, que asumieron grandes riesgos, pero que no estaban suficientemente reconocidas ni tenían unas condiciones suficientemente adecuadas.

Recordábamos cómo el estudio “Cuidémonos” de auxiliares de ayuda a domicilio en España, señalaba que las condiciones laborales de las profesionales de estos servicios, casi absolutamente feminizados, implicaban ingresos por debajo de la renta media por hogar del conjunto de España, con salarios que no se les sacaban del precariado y del riesgo de pobreza. Un auxiliar de ayuda a domicilio, actualmente, cobra 700 euros menos que el salario medio del país, y con unas condiciones de trabajo muy afectadas por las medias jornadas, el número de horas que prestan, etc., el número de personas atendidas y todo este tipo de cosas.

Y es aquí donde los refuerzos, el tema de los refuerzos que está en el centro de toda esta situación, cobra una importancia vital porque, ¿de qué me sirve tener un buen convenio laboral, aumentar mi salario, si nadie me garantiza la jornada y las horas que voy a hacer? Se puede dar la paradoja que con un mejor convenio una trabajadora esté cobrando menos. Se puede dar.

Y esto es fundamental porque se ha cambiado una cuestión esencial en la redacción de los pliegos. Y es un término, un tiempo verbal, que lo que hace es cambiar radicalmente y que impacta directamente sobre la vida y las condiciones de vida de las trabajadoras. Y es el hablar de las horas sobrantes de bajas, no sé qué, “podrán ser utilizadas para reforzar el servicio”. Eso es esencial. Además, es esencial porque en una frase que copia también literalmente prácticamente lo escrito en el 92, se carga todo. Porque la frase dice, “con el fin de aprovechar las horas de servicio disponible y garantizar la estabilidad en la jornada de las personas auxiliares, las horas...”, no sé, no sé, “podrán ser utilizadas”. Ese “podrán”, se carga el garantizar las condiciones laborales y la estabilidad de la jornada. ¿Sí? Eliminen ese punto y no habría problemas.

Pero es que además dicen, “bueno, es que a lo mejor es una interpretación torticera de lo que está escrito en los pliegos”. A lo mejor... no, no. Es que hay preguntas en el proceso de licitación al Servicio, para que expliquen cuestiones y a estas preguntas dicen, literalmente, “el Ayuntamiento no está obligado a realizar la totalidad de la cantidad de horas establecidas”, eso quiere decir que tenemos tantas, pero si se hacen menos, mejor, porque nos lo ahorraremos. Se establece un presupuesto limitativo, exclusivamente tendrán refuerzos aquellas personas, usuarios del servicio, que esté previsto en la propuesta de valoración técnica, es decir, solamente algunas, no todas. Y, tanto en la situación de bajas, insisten en el, “podrá ser destinado a realizar refuerzos”, insiste en el “podrá”. Insisto, un tiempo verbal lo que está haciendo es impactar de manera directa en las condiciones de vida de las trabajadoras.

Pero es que, además, también está en el debate si esta redacción contraviene lo que está estableciendo el reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio, tanto en su versión actual como en el borrador que se presentó a consulta pública, que dice que “las horas resultantes de la evolución de la actividad del servicio, en lo referido a altas y bajas, estarán destinadas a dar refuerzos y/o nuevas altas”. Estarán, no podrán estar. Otra vez un término verbal que condiciona totalmente este tema.

Lo dijimos también en la moción, creemos que el servicio de ayuda a domicilio tiene que evolucionar hacia un modelo mucho más comunitario y global, hacer un trabajo basado en equipos, que no solamente se

ocupe de la ayuda a domicilio, sino que abarque otras tareas, la soledad no deseada, como bien han dicho, que sí que se incluye como una mejora en los pliegos, el apoyo a los cuidadores no profesionales, etc., etc., etc. Pero en tanto todo esto produce, en tanto todo esto que no está en la mesa en este momento, pueda llegar a producirse en este momento, lo que está claro es que las paganas de este servicio no pueden ser las auxiliares de la ayuda a domicilio. Un servicio, como hemos dicho, totalmente feminizado y totalmente precarizado.

Mire, ayer en la Comisión de Participación y Régimen Interior hablábamos de cómo la RPT está influyendo en la brecha salarial y, especialmente, en la brecha de género, porque algo que reconoce el segundo Plan de Igualdad, como la brecha salarial, como los altos cargos directivos y tal, están afectando a que cada vez hay más diferencia entre los hombres y las mujeres en cuanto a percepción de salarios. Si esto lo aplicamos a las contratas, ni te cuento.

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues buenos días a todos. Y en primer lugar, a mí me gustaría decir que, aunque no negamos la oportunidad o la idoneidad de esta iniciativa, no nos deja de resultar irónico por quién la presenta. Y me voy a explicar. Esto se trata, al final, de una cuestión que tiene que ver con nuestros mayores, de una cuestión que tiene que ver con la asistencia social, que tiene que ver, sí, señor, con la asistencia a domicilio. Una asistencia que se le presta a nuestros mayores y que se le presta a los dependientes.

Y yo, por ponerle un poco en contexto, con otras materias, hablamos ahora de mayores, allá donde gobiernan ustedes, allá donde gobierna la izquierda, suponen ustedes un claro ejemplo de exclusión social. Políticas de disgregación familiar, soledad para hacernos más dependientes del Estado. ¿O acaso a usted no le parece grave que más del 20% de los aragoneses, o el 26% de los españoles estén en riesgo de exclusión? ¿No le parece eso grave? Pues gobiernan ustedes este país. Que lideremos el desempleo juvenil, ¿qué le parece a usted? O las condiciones de acceso a la vivienda, que están generando también un problema social mayúsculo y que van a generar también una situación de dependencia severa. Quizás ustedes deberían de hablar con sus jefes de Madrid, y pedirles también una comparecencia por el dolor y la miseria y la ruina que están causando a los españoles.

Pero, mire, centrándonos concretamente en su comparecencia, yo, señor Galán, de verdad ya me empieza a producir un poco de tristeza esta segunda treta que usted trae aquí. Y le digo que es una treta porque usted seguro que lo que no está interesado es en estos problemas que le acabo de señalar. Usted no está preocupado, ni su grupo, ni muchísimo menos, en las personas dependientes, en los usuarios, en los mayores. Eso a ustedes les da igual. Y lo veremos en los próximos episodios de este libro que usted ahora ha abierto. Lo vimos con las zonas jóvenes. ¿Se acuerda que yo se lo dije en la primera iniciativa que usted trajo? Dije, “yo no sé si a usted le interesan los jóvenes, yo no sé si a usted le interesa el modelo o más bien usted busca algún tipo de confrontación aquí, de incendiar este salón”. Pues me da que esta es la segunda entrega.

Yo no sé si usted va a hablar de mayores o si usted, finalmente, esconde aquí una problemática que va a generar, y me temo que con los trabajadores o las trabajadoras, del servicio de asistencia domiciliaria. Yo, mire, le pediría que no lo haga. Le pediría que no caiga en esa tentación que seguro tiene, de que pase de su primer turno a hablar de un problema que existe, y que es el envejecimiento de la población y unas necesidades que tiene esa población, que no lo convierta aquí en una reclamación sindical y que no lo utilice para enfrentarse al Gobierno de la ciudad, y que no lo utilice para enfrentar a un parte de la sociedad. Porque la primera entrega, a lo mejor a ustedes se la perdonan, pasó desapercibida y llenó usted algún que otro titular o nota de prensa. Pero la segunda, le verán a usted el plumero. Yo espero que no caiga de verdad en esa tentación. Espero que no vengan preguntas sucesivas acerca de este tema. Empiece usted a entrar en el tema de los trabajadores y espero que no venga una moción al Pleno en el que nos traiga usted aquí algún amigote a insultarnos para llenar notas de prensa.

Esto va de mayores, de dependientes, de sus familias, de personas que en ocasiones se ven solas en su hogar, que quieren permanecer en él, y que necesitan de la Administración más cercana. Y me parece a mí que su Administración más cercana no solo cumple con sus obligaciones correctamente, sino que además, y como usted bien conoce, va un paso más allá de sus competencias propias. Y eso es algo que debería conocer la ciudadanía y de lo que usted debería hacerse cargo y decirlo también.

Conviene que se sepa que existen dos modalidades dentro del servicio. El servicio que tiene que ver con la prevención, y que sí que sería una competencia propia de este Ayuntamiento; y luego la dependencia, que sería una competencia del Gobierno de Aragón. Que si bien, por una encomienda a este Ayuntamiento, esa labor se está realizando desde esta casa.

Y eso conviene que se sepa, porque las encomiendas, como usted sabe, legalmente, las puede asumir este Ayuntamiento siempre y cuando estén debidamente dotadas, en este caso, por parte del Gobierno de Aragón, dotadas económicamente. Y en el Servicio de Asistencia a Domicilio a nosotros nos parece que esto no ha sido siempre así. Es decir, que no habiendo sido así, este Ayuntamiento se podía haber lavado las manos, podía haber rechazado esa encomienda y haberle dicho al Gobierno de Aragón, "te encargas tú". Pero no lo hizo. Sí, y es una disposición legal, ya se la leeré, ya la leí con motivo de otra cuestión competencial, ya se la traeré, ahora mismo no la recuerdo, pero podría haberlo hecho este Ayuntamiento, pero no, este Ayuntamiento asume la problemática que puede existir, asume las colas que ustedes generaron cuando estaban en el Gobierno de Aragón, y trata de paliar esas demandas de los usuarios haciéndose cargo de algo que competencialmente, ya le digo, en principio no debería de corresponderle.

Y mire, yo sí que hay algo que veo, un cierto paralelismo, como ocurrió con las zonas jóvenes, y es que su compañero de bancada, el señor Domínguez, de ZeC, usted lanza la comparecencia, usted habla de los mayores, usted ha hecho un discurso que, bueno, pues *light* y hablando de la problemática, el señor Domínguez, como pasó en la anterior temática en la que ustedes generaron la confrontación, ya es el que introduce las cuestiones laborales de los trabajadores y usted, me jugaría algo, a que en el segundo turno o en sucesivas iniciativas acabará confrontando por el tema de los trabajadores.

Yo, señora Orós, me apuesto con usted una comida a que esto acaba exactamente igual, porque es lo único que pretende. Porque le dan exactamente igual los mayores, le dan exactamente igual los dependientes, le dan exactamente igual las familias, le da exactamente igual absolutamente todo al Partido Socialista y a ZeC. Lo único que les importa es convertirse en un sindicato que representa a una parte de esos trabajadores que, desde luego, quizá en las zonas jóvenes ustedes pudieron encontrar muchos que se aviniesen a su causa, pero en esto me da que pueden ustedes patinar. Y pueden ustedes patinar porque, como ha reconocido el propio señor Domínguez, la situación de las trabajadoras del Servicio de Asistencia Domiciliaria ha mejorado, ¿gracias a sus esfuerzos con un convenio?, por supuesto que sí, pero también gracias a que el Ayuntamiento ha aumentado el presupuesto que va a permitir que cobren más.

Y, claro, en cuanto a lo que ustedes dirán de los refuerzos y demás, pues, oiga, los refuerzos, yo creo, en los pliegos está previsto que sean los propios técnicos quienes decidan o vean en qué casos hacen falta esos refuerzos o no. Aplicar unos refuerzos por sistema, o por obligación, supone un gasto que una Administración con el dinero de todos no debe de asumir. Y yo le voy a poner el ejemplo en una empresa privada, usted, si tuviese un bar que entran todos los días 10 personas, no pondría 25 camareros. Y si lo hiciese, usted quebraría al día siguiente. Pues una Administración que juega con el dinero de todos no puede hacer eso. Una Administración tiene que tener criterios de eficiencia. Una Administración tiene que escuchar a los técnicos. Y serán ellos quienes dirán dónde hace falta, cómo y cuándo. Y no se preocupe usted por las trabajadoras que cobrarán lo que tienen que cobrar y, de hecho, cobrarán más de lo que venían cobrando. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias. Ya ha ganado la comida, ¿eh? Lo digo porque así ya no tendrá que reclamársela al señor Martínez. Mire, hay una cuestión muy importante y en las siglas de mi partido hay una que significa obrero. Por tanto, eso va a ser un elemento fundamental y es uno de los pilares que defenderemos siempre. ¿O qué? Le vuelvo a repetir. ¿Con qué se dan los servicios? ¿Con máquinas? Yo no sé lo que significan sus siglas, pero sí que sé que la "V" puede estar relacionada con la violencia institucional, como declararon en esa ruptura que se hizo con el Gobierno de Aragón, porque no estaban dispuestos a acoger a 19-20 niños; esa "O" puede que esté en el oportunismo y, desde luego, la "X", cuando hacen ruedas de prensa en las que se declaran consecuentes y conscientes de que aunque haya declaraciones xenófobas ustedes las aceptan, es a lo mejor lo que significan sus siglas.

Pero dicho esto, y vamos al asunto concreto. Descubriendo que uno de los problemas que tenemos en esto es, precisamente, como ha dicho el señor Domínguez, el intento de actualizar el principal servicio de las políticas sociales en relación con la atención de personas mayores y dependientes, es claro la importancia de una sola palabra. Coincidimos en ese diagnóstico porque es lo que ha dicho la pregunta número 11 de las 51

que se han presentado, porque ha producido bastante, al menos, sensación de incongruencia en aquello que se ha querido modificar. Ha creado incógnitas, ha creado la necesidad de que las empresas resuelvan aquello que se ha tocado precisamente en el pliego de condiciones. Y no por nada usted todavía tiene pendiente que el TACPA, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, decida si eso es o no asunto para poderlo retirar. Nosotros lo que sí que entendemos es que es suficientemente sustancial como para, a pesar del momento procesal en el que nos encontramos, que usted pudiera ser valiente y retirara el proceso con las consecuencias que para este Ayuntamiento podría llegar a tener, porque el problema sería mayor.

Evidentemente, que la calle le haya respondido con una serie de concentraciones, con un anuncio de posibles huelgas, con la posibilidad de que se expresen en este espacio, que, le recuerdo, este espacio no es solamente para que nosotros nos tiremos a la cara las buenas o las malas cuestiones de la gestión que se puede hacer por parte del Gobierno, sino para que también participen, no esos amigos, sino los ciudadanos y ciudadanas que quieren expresar el malestar de aquellas políticas que no son la más acertada.

Nosotros, en la primera comparecencia, en la primera reunión, en el primer desarrollo de esta Comisión, le ofrecimos nuestra mano, le tendimos nuestra mano para establecer acuerdos de ciudad, para trabajar la colaboración en aquellos retos, tanto demográficos..., y coincidimos en el diagnóstico también que ha hecho Zaragoza en Común, en que el envejecimiento, el edadismo, la brecha digital, la soledad no deseada, son retos de ciudad. Y para ello se necesita actualizar los servicios. No solamente desde una perspectiva de la prestación económica y del incremento económico, porque, hombre, si el socio que usted tiene lo que está planteando es que tiene que ser más eficaz y que tiene que reducir los costes, cuando lo que usted ha anunciado en rueda de prensa es que incrementa el número de horas con la gestión que ha puesto encima de la mesa, pues hay una incongruencia supina en ese planteamiento.

Está claro que nosotros abogamos y los gobiernos centrales del Partido Socialista, en colaboración con otros progresistas, abogamos por proyectos de estas características, proyectos transversales, proyectos que pongan al día, que actualicen la atención a las personas mayores, que actualicen a las personas dependientes. Ese es nuestro eje. Y, evidentemente, la colaboración con los trabajadores es lo que tiene que producirse. Bien, me pide en ese caso mi portavoz adjunto la posibilidad de intervenir 20 segundos, si es posible.

Sr. Gómez Gámez: Sí, sí, estamos en uso de la palabra. No, simplemente, que lo iba a pedir como una cuestión...

Sra. Presidenta: Disculpe, ¿me permitirá que le dé la palabra?

Sr. Gómez Gámez: Ah, perdón, perdón, presidenta, perdón, perdón, perdón.

Sra. Presidenta: Por supuesto, está en el uso de la palabra el Grupo Socialista, aquí está el portavoz adjunto y señor Gómez Gámez, le doy la palabra.

Sr. Gómez Gámez: Muchas gracias. Perdone mi ímpetu. Yo venía, como siempre, a aportar, a sugerir algo para mejorar la calidad, digamos, de este debate. Por parte del señor Martínez, acaba de proferir hace un ratito una expresión, ha dicho textualmente, "para que usted traiga a sus amigos aquí a insultarnos". Yo creo que es una expresión que, espero de la caballerosidad del señor Martínez que la retire del Acta, porque las personas que vienen aquí a intervenir, como dice mi compañero el señor Galán, no son amigos, son ciudadanos. Los ciudadanos que pagan impuestos, que pagan nuestros sueldos y que se merecen todo nuestro respeto. Entonces, creo que calificar a las personas que vienen a intervenir en el Pleno con el calificativo bastante despectivo o peyorativo de "amigos", debería ser retirado del Acta. Simplemente quería decir esto, en cualquier caso será el señor Martínez quien tenga que decidirlo. Gracias.

Sra. Presidenta: Continúe, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Esta apostilla no deja de seguir en el debate que estábamos planteando y, precisamente, ya le he dicho al señor Martínez cuál es el objeto de la colaboración de aquellas entidades y de aquellos ciudadanos y ciudadanas que vienen a colaborar, a expresar su malestar en este Pleno. Evidentemente, hay un reto de ciudad, como he vuelto a decir. Hay un reto que debería soportarse en cuestiones que le dieran tiempo a armonizar todavía más políticas de altas miras, políticas de larga distancia, políticas que vengan a mejorar esta condición. Y, como ha recordado el señor Domínguez, es que usted tampoco ha hecho..., y usted también lo dijo en esa primera comisión en la que nosotros le ofrecimos la mano, usted dijo que no venía a revolucionar. Pues es que coincide en el que solo aquellos puntos de este

pliego, que por cierto ayer dijo que no nos habíamos leído y hoy dice que estamos todo el día leyendo, entonces mire a ver si se aclara, esos puntos que ha modificado, insisto, seguramente con la bonanza y con el buen criterio de los técnicos de este Ayuntamiento, han tenido unas consecuencias que no son precisamente las mejores para la atención de las personas, para el apoyo a las familias y para entender que esta ciudad es una ciudad acogedora, que es cuidadora, que es respetuosa con la infancia, con los mayores, con todos los colectivos que tienen alguna situación de dificultad.

Por tanto, lo que nosotros veníamos a plantear es que nos dijera cuál es su modelo, y no simplemente a leernos lo que ya sabemos que está en el reglamento de hace muchos años, en las ordenanzas de hace muchos años de un servicio que, por suerte o por desgracia, yo creo que más lo segundo, usted ha venido no a revolucionar, sino a estorbar y a producir una distorsión que la ciudad no se merece.

Sra. Presidenta: Tengo la sensación, por lo que les he escuchado, que en vez de estar en la Comisión de Políticas Sociales de este Ayuntamiento estamos en un foro sindical. Tengo esa sensación. Porque en ningún momento, y ahí el señor Martínez tenía razón, ni han hablado de la importancia..., en este segundo turno, de la importancia del Servicio de Ayuda a Domicilio, de la importancia de que sea de calidad, de que sea eficaz y de que optimicemos los recursos del servicio que prestamos.

La calle no, señor Galán. No, la calle no ha hablado. Han hablado las trabajadoras, en todo caso, sindicadas o las que hayan querido ir del Servicio de Ayuda a Domicilio. Porque, le vuelvo a repetir, ya tendrá usted la encuesta de satisfacción de las personas usuarias, más de 8000, y entonces podrá hablar de la calle. En este caso, puede hablar de las trabajadoras que fueron a esa manifestación o a esa concentración.

A partir de ahí, también le quiero decir que el Gobierno de España tiene mucho papel, tiene mucho, mucho papel, pero desde luego a la hora de plantear acciones como las de los 100 millones de euros y la tarjeta de alimentación, es decir, no tienen ninguna estrategia, y no tienen ningún tipo de guía y no tienen la decencia de plantear recursos suficientes ni al Gobierno de Aragón, ni a las entidades locales, y no vamos a hablar de lo que va a perder este Ayuntamiento o esta comunidad gracias al cupo catalán, que eso también repercute en las políticas que uno pueda tener.

Me voy a centrar en que a lo que ustedes han venido aquí, es a hacer ruido por una cuestión laboral que, por cierto, las reivindicaciones laborales, como yo les decía, tienen que ver más con un foro sindical que con una Comisión de Servicios Sociales, que tiene que ver, en todo caso, con la empresa y con los trabajadores, y que los pliegos no están para sustituir ni convenios ni negociaciones colectivas.

Del señor Domínguez lo esperaba, lo esperaba, pero de usted, señor Galán, me ha sorprendido en la primera y en la segunda también porque, viniendo de dónde viene, que solamente se haya centrado en la reivindicación sindical, que ahora les explicaré, con respecto a los pliegos, me parece que ha decidido saltar el Rubicón, ¿verdad?, y en vez de hablar del servicio que este Ayuntamiento presta, bueno, pues se dedique a plantear, sin leerse los pliegos, porque usted lee mucho, pero los pliegos los ha debido de leer en diagonal, en diagonal, lo que supone este nuevo pliego, que lo que intenta es romper inercias, inercias que había que corregir, porque este Ayuntamiento tiene la obligación de que con el dinero de todos los zaragozanos ser lo más eficientes posibles en lo que es nuestro cometido, que es dar un buen servicio a las personas mayores y dependientes. Y, en ese sentido, nuestra responsabilidad, para lo que este Ayuntamiento tiene que estar, es para, fundamentalmente, que nuestros mayores tengan una adecuada atención centrada en sus necesidades. Y, en ese sentido, este pliego lo que hace es ser valiente y corregir, como lo decía, algunas inercias.

Como usted bien sabe, el 90 % de este servicio está vinculado al salario de las profesionales. Y digo las, porque, efectivamente, mayormente son mujeres, todas. Y, en ese sentido, lo que hemos hecho es incrementar de 21 millones de euros, que ha sido el último presupuesto, a 30 millones de euros. Es decir, un 50% más que el pliego del año 2019. Hemos aumentado el precio medio hora de 19 euros a 27. Y el 90% de ese precio hora va a los salarios de las trabajadoras. Y obviamente lo hemos hecho reflejando el 20'7% de la subida de salario con respecto al 2019, el incremento del 101 respecto a la antigüedad y el incremento de 27'8 respecto a la Seguridad Social. ¿Esto precariza el trabajo de las trabajadoras? ¿Un incremento precio-hora que el 90% de ese dinero, de los 30 millones, más del 90%, va a los salarios de las trabajadoras, precariza a las trabajadoras?

Aquí solamente hay una polémica y, además, cargada de ruido, y por cierto, como usted dice, ya veremos la resolución del TACPA. De momento no ha aceptado las medidas cautelares que plantearon los sindicatos y que tiene que ver exclusivamente con los refuerzos. Este pliego no quita los refuerzos, lo acomoda a las necesidades del servicio. ¿Dónde pone en el pliego que se quitan los refuerzos? Dígame en qué punto, dígame en qué punto, y entonces hablaríamos de otra cosa. En el pliego no hay ningún artículo o

ninguna cláusula que hable de que los refuerzos se vayan a retirar. Lo que dice el pliego, cláusula 16, es lo siguiente, se lo voy a leer para que lo escuche con detenimiento: "Cuando se prevea con certeza que la baja temporal del usuario va a ser de al menos cuatro semanas, las auxiliares del SAD, en lugar de reforzar otros casos, asumirán prioritariamente horas de cobertura de ausencias, bajas, licencias y otros permisos de otras auxiliares del SAD". "Casos a reforzar. 16.2." Porque hay que leerlo todo. Todo. No solo, ¿verdad?, el entrecomillado que le interesa. "Con el fin de aprovechar las horas del servicio disponibles y garantizar la estabilidad en la jornada de las personas auxiliares del servicio, las horas del servicio no utilizadas, por haberse producido bajas temporales inferiores a cuatro semanas de las personas usuarias del servicio, podrán ser utilizadas para reforzar el servicio prestado a otras personas con el servicio de alta".

Eso siempre con una propuesta de valoración técnica por parte del personal y, señor Galán y señor Domínguez, la persona usuaria deberá autorizar expresamente ese refuerzo. Para garantizar la estabilidad de la jornada de las personas auxiliares, por un lado, de manera preferente, cuando haya una baja temporal de un usuario, porque se vaya más de dos meses, más de tres meses o un mes a su pueblo..., estoy hablando de la preventiva, fundamentalmente, ya lo sabe. Lo que harán prioritariamente es cubrir bajas, ¿dónde está el problema?, y en aquellos casos que sean de menos de cuatro semanas podrán hacer refuerzos siempre y cuando haya un informe favorable de los servicios sociales y que el usuario diga que los necesita. Porque, mire, y es una cosa muy curiosa. Las horas de refuerzo, en principio, eran algo residual. Y en el pliego del 17, lo que se dice es que se da refuerzo cuando haya un informe preceptivo que diga que esa persona lo necesita.

En el año 2023 han supuesto 88.452 horas, un porcentaje superior al 8%. Y ha supuesto una desviación del objeto de la prestación, que es prestar el servicio adecuado y necesario a las personas que tienen el SAD preventivo. Por tanto, sí que hay una desviación, porque además se han dado horas sin ningún tipo de sistemática para ayudar a las personas mayores. En el mes de julio ha habido 17.000 horas libres, porque los mayores estaban en el pueblo o estaban en algún otro espacio. 17.000.

Ha habido quejas por parte de los usuarios, de usuarios que no son dependientes, que lo que ellos necesitan según su informe de Servicios Sociales son de dos horas a la semana, que han tenido hasta cuatro y cinco. Hasta cuatro y cinco. ¿Tiene algún sentido? ¿Eso es eficaz, es eficiente? Cuatro o cinco horas de un servicio que su informe personal dice que no lo necesita porque son personas no dependientes, y además generan unas falsas expectativas a este señor porque al final solo se lo han dado en el mes de julio. En cuanto el otro señor ha vuelto a su domicilio, después de estar en el pueblo, se lo han quitado. ¿Qué sentido tiene hacer refuerzos obligatorios cuando nosotros lo que tenemos que intentar es optimizar las horas? Y optimizarlas, por un lado, a través de que cuando haya esas horas más de cuatro semanas se puedan cubrir bajas, se puedan cubrir vacaciones de compañeros, se puedan cubrir diferentes contingencias temporales. Y, por otro lado, en los casos en los que haya informe de los Servicios Sociales que así lo determine, que sea necesario ese refuerzo y que, además, el usuario diga que lo quiere, que se refuerce.

Al final, lo que estamos rompiendo es una inercia, lo que estamos intentando es ser eficaces, que la garantía del servicio, para mí, es una óptima atención de esos mayores. Y desde luego, mire, creo que es un pliego técnico, económica, política y con todos los términos que usted quiera, perfectamente diseñado, que es mucho más eficaz, que es mucho más eficiente, que va a mejorar el servicio, que va a llegar a más personas y más horas. Y por tanto, todo lo demás, ruidos sindicales, que eso tiene que ver con un foro sindical o que empresas y trabajadores puedan negociar sus condiciones.

Le repito, hemos subido de 19 euros/hora del año 2019, hasta el año 2023 a 27 euros el precio hora. Más del 90% de ese dinero va a sueldos y salarios de trabajadoras. ¿Dónde está la precarización? Y le repito, no se quitan de ninguna manera los refuerzos. Lo que se hace es optimizar esas horas que quedan libres porque de manera temporal un usuario se da de baja. Y se utilizan para dos cosas, que entiendo que estará de acuerdo conmigo, y si no lo está cuidadito, para cubrir bajas temporales de compañeras y para los refuerzos en el caso, primero, que sea una recomendación del informe de los Servicios Sociales porque esa persona lo necesite y segundo, que esa persona lo autorice. ¿Dónde está el problema? De todas maneras, yo sí que respeto a los tribunales, este Ayuntamiento lo respeta, vamos a esperar lo que dice el TACPA y si en algún caso hubiera que hacer alguna corrección, no tenga ningún problema. Porque mire, yo a diferencia de otros gobiernos, sobre todo los suyos, reconozco si hay errores y los subsano si los hay.

Por tanto, los futuribles, señor Galán, que usted es muy de futuribles, cuando lleguen. Pero, de momento, estoy plenamente convencida del gran trabajo que ha hecho mi equipo en lanzar los mejores pliegos para que mejoren lo que tiene que hacer el servicio, que es mejorar el Servicio de Ayuda a Domicilio

para los mayores. El tema laboral tiene que ver con la empresa y con los sindicatos y, desde luego, un pliego lo que no hace es..., establecer ningún tipo de norma u orden que tenga que ver con otros estamentos y con otros espacios, como puede ser la negociación colectiva o el convenio colectivo. Un pliego de Servicio de Ayuda a Domicilio lo que tiene que hacer es establecer las necesidades y los requisitos que este Ayuntamiento necesita para dar un buen servicio. Muchas gracias y disculpen por el exceso de tiempo.

Sr. Martínez Pérez: Señora Consejera, se me ha aludido personalmente y además se me ha solicitado una rectificación por parte del Partido Socialista, si me deja intervenir por alusiones.

Sra. Presidenta: Entiendo que como se ha pedido una rectificación concreta, pues le vamos a dar la palabra, señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí, entiendo eso, que además se me ha aludido personalmente. Mire, yo, señor... bueno, no sé a quién debería dirigirme, a los dos. Bien. Yo les voy a decir algo. Lo primero de todo, no voy a retirar la palabra "amigotes", ni muchísimo menos, pero además les voy a recordar que aquí, a lo mejor usted, señor Gómez, como estaba subiendo, no se ha enterado, pero ha sido la enésima vez que el señor Galán ha llamado a mi partido violento, xenófobo, sí señor, que lo ha dicho usted con las siglas, pero la enésima vez que lo dice, la enésima vez que nos llama xenófobos, ha llamado xenófoba a la presidenta de una asociación, Red Madre, que podremos compartir, no compartir, estar de acuerdo o no con lo que dijo, pero desde luego, comentario xenófobo, es decir, de aversión al extranjero, no dijo, quizá hizo una relación que les pueda a ustedes o a nosotros gustar o no gustar, pero aversión de los extranjeros, en ningún caso.

Y mire, oiga, ese desprecio de llamar violento y xenófobo a más de tres millones de personas que votaron a este partido, eso sí que sería para retirar del Acta. Y llamar "amigotes" a unas personas, no a los comparecientes, no haga juegos, yo no he hablado de los comparecientes invitados por las asociaciones que han venido aquí a defender o a reivindicar sus reclamaciones. No señor, no señor. Yo le estaba hablando del público que viene y que en lugar de guardar silencio, como se debe de hacer y como indica el reglamento, a lo que se dedicaron fue, algunos de ellos, a insultar a este portavoz de esta Comisión, a insultar a la señora Bravo, lo reflejaron los propios periódicos, oiga, que lo tiene usted. A mí, personalmente, se me llamó sinvergüenza. Y a mí..., sí, sí, sí, pero se me llamó sinvergüenza, y acto seguido, lo que me produce tristeza, y es lo que le digo, que usted, representante del pueblo, salió corriendo a abrazar a esas personas, y eso yo lo considero ser amigote, cómplice, favorecer, facilitar, cooperar a que todos esos insultos y todas esas agresiones verbales se produzcan. Y debería tener responsabilidad. Porque yo eso no lo hago. Si aquí alguien viniese a gritarle a usted o a insultarle, yo lo que le aseguro es que mi abrazo no lo tendrá. Porque aquí se debe un respeto, ya no a nosotros, a la institución. Por tanto, desde luego, no retiraré nada. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Continuamos con el orden del día.

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

57. [PSOE] Para que la Señora Consejera informe de los costes y consecuencias de la re-programación de la actividad Noche Insomne 2024 [Cod. 9.260]

(Se trata conjuntamente el punto 58)

Sra. Presidenta: Pues para el inicio de la interpelación tiene la palabra el señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, consejera. Pues viendo cómo usted describe las consecuencias económicas de la eficacia y la eficiencia, evidentemente esta pregunta casi que tiene una condición de retórica, porque evidentemente los costes, pues puede que incluso económicos y directos, puede que incluso hayan sido pocos. Y, según la apreciación que usted puede llegar a tener, insignificantes para las políticas de actividades de la ciudad. Con una iniciativa que aquí colabora también una entidad privada, una entidad social con los servicios públicos, y que lo potenció desde esa iniciativa privada y que el Ayuntamiento en su momento vio oportuno acoger en su programación. Pero, claro, da la sensación de que con esta iniciativa

realmente lo que estaba volviendo a esconder es eso que nos achaca a nosotros ahora, que estamos convirtiendo las Comisiones y el Pleno en un foro sindical.

Pero, oiga, ¿usted no sabe que las consecuencias precisamente de reprogramar, en el mejor de los casos, o anular, en el más que seguro efecto de la Noche Insomne, escondió la posibilidad de que la ciudadanía, los trabajadores y trabajadoras de las zonas jóvenes, también reivindicaran su malestar en relación a un maltrato que se está realizando en otro espacio distinto, que es el de la licitación de las zonas jóvenes escolares, que apunta precisamente, no a criterios de eficacia, como estamos denunciando constantemente, sino a recorte? Y las declaraciones del señor Martínez es que todavía las confirman. Si ustedes no están planteando el avanzar, el potenciar, el dar, sino el reducir, el recortar, el improvisar en muchos casos y, sobre todo, establecer momentos caóticos.

Ustedes saben que esa actividad se estaba realizando desde hace mucho tiempo. Ustedes saben que no se puede improvisar. Ustedes saben que se tiene que programar con mucho tiempo y que había muchas personas, entre otras, estimadas cerca de 5.000 que podían participar, que se han visto de la noche a la mañana obviadas, olvidadas, la posibilidad de que participaran como en los últimos diez años, de la noche a la mañana en una improvisación que no llegó a una semana por el anuncio de movilizaciones, porque eso parece que era el coste de imagen que ustedes querían evitar fue lo que les llevó... aun así, estamos aquí para que nos explique directamente cómo va, en todo caso, a cuantificarse.

Ya digo, más allá de los intangibles, de la confianza que podían llegar a tener los jóvenes, las jóvenes, participando en una actividad de estas características, y entendiendo que esas políticas activas de promoción de un ocio saludable, un ocio constructivo, este Ayuntamiento ha decidido cargárselas. Lo único que hace son apuestas huecas, apuestas que ya veremos si se producen, como por ejemplo la tan cacareada apertura del Túnel que iba a estar el 16 de agosto, y creo que hoy es 18 de septiembre y ahí que estamos.

Es decir, nos estamos viendo en la derivada de que no solamente se cierran servicios, sino que también se cierran iniciativas cuando estas parece que tienen un poco la tentación de decir algo que sea contrario a lo que llevan ustedes en la cabeza, que es una transformación, yo creo que aquí sí que revolucionaria, pero no creo que sea precisamente bien aceptada por la juventud de esta ciudad que se expresa en este y en otros lugares, y que no les doy abrazos precisamente, sino que ellos de forma natural lo que hacen es ocupar los espacios en los que reivindican. Y si hay determinadas palabras que los soliviantan, pues el responsable será el que las dice.

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Pues bien, seguimos. Traemos a esta comisión lo que ha sido el culebrón político del verano. Sí, porque estamos aún en verano. Un culebrón que en realidad lo que hace es continuar lo que se inició con los nefastos pliegos de las zonas jóvenes escolares, y el cierre de la Casa de Juventud o de la Zona Joven de Oliver, entre otras lindezas que podíamos relatar.

Por situar en contexto, y aunque creo que es sabido por todos, la Noche Insomne de Juegos Alternativos es un evento que lleva celebrándose 13 años en Zaragoza, si estuviera aquí la señora alcaldesa diría, "es bonito pero ya lo hemos tenido muchos años". Que nació de un grupo de gente apasionada por los juegos de rol y los juegos de mesa y, que luego cobró fuerza precisamente cuando se vinculó su actividad a las zonas jóvenes, a las Casas de Juventud, empezaron a colaborar y empezó a coger cada vez más renombre y más volumen. Es un evento que obviamente lo que pretende o pretendía es difundir un tipo de ocio saludable, como son los juegos de rol de mesa y los conocidos como *wargames*, algo en lo que creo, todos estaremos de acuerdo, que hay que potenciar. Un evento con más de 200 actividades que en sus últimas ediciones congregó a más de 5.000 personas de todas las edades, pero fundamentalmente jóvenes, en el Auditorio de la Ciudad.

Pues bien, como de todos es sabido, el día 30 de agosto, a ocho días de su celebración, los organizadores reciben una llamada telefónica en la que se les informa de que el evento ha sido cancelado sin más explicaciones. Y aquí encontramos dos cuestiones, dos cuestiones que están en este tema. La primera es una cuestión de tipo formal, de cómo se hacen las cosas. De manera unilateral, mediante una llamada telefónica muy breve, posteriormente, es cierto, con un correo electrónico de apenas dos líneas, en el que se les informa de una decisión tomada, sin reflexionar con ellos, sin haberse sentado a hablar de las consecuencias, sin valorar los pros y las contras de esa decisión, las alternativas posibles, etc.

Lo acaba de decir el señor Galán, pero es un evento en el que mucha gente viene de fuera, que tiene viajes pagados, organización, incluso las tiendas han preparado los juegos que van a presentar en las

actividades, etc., etc., y no se tiene ni siquiera deferencia de mantener una reunión para valorar alternativas. Simplemente, a dos días de la concentración que había anunciada, se intenta convocar una reunión de urgencia para ver qué soluciones hay. Reunión que no se produce porque los organizadores se niegan dadas las circunstancias. Y unas formas, además, que se suman a las que, según denuncian los organizadores, han venido sufriendo a lo largo de todo el proceso, en las que se elimina la zona infantil de juegos, en las que se intenta cambiar el espacio, en las que se producen otra serie de cuestiones con las que no están de acuerdo y que se van dando a lo largo de todo el proceso.

La segunda cuestión es de fondo. Y es que, como bien decíamos, lo que está en el fondo de esta cuestión es impedir que la protesta de las trabajadoras y trabajadores de las zonas jóvenes, tenga visibilidad en un acto tan importante en el que acude mucha gente. Decir que la huelga de trabajadores de las zonas jóvenes no garantiza las condiciones necesarias para el desarrollo del evento, no deja de ser una excusa de mal pagador. Los paros convocados por los sindicatos, en un acto de responsabilidad, eran paros perfectamente compatibles con el desarrollo de actividad. Y, de hecho, se convocaron paros parciales y no huelga por respeto al trabajo del Club Tercios y el respeto a la actividad de los jóvenes que participan en la actividad.

La prepotencia y falta de respeto que están mostrando en todo el Área, en especial en la Concejalía de Juventud, está siendo tremenda. Posiblemente la Noche Insomne no vuelva a celebrarse, o tal vez intentan sustituirla con un sucedáneo que no tendrá nada que ver con el origen y lo que ha sido hasta ahora. Todo lo que tocan lo están destrozando. En la concentración del día 7 existía la certeza de que esto iba a ser así, que no se volvería a reproducir la Noche Insomne tal y como se había hecho hasta ahora, por lo menos. Había mucho dolor, mucha sensación de incomprensión por lo que estaba sucediendo, pero también mucho orgullo por defender las zonas jóvenes a los trabajadores y trabajadoras y todo lo que suponen. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para su contestación tiene la palabra la señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora consejera. Lo primero de todo, querría contestarle al señor Domínguez, porque a mí el dolor y la incomprensión me gustaría que se fijara usted en el dolor y en la incomprensión por el hostigamiento en el que están en este momento sometidos los empleados públicos. Usted, que es portavoz en esta Comisión de un partido que teóricamente es de lo público y por lo público. Mire, usted está utilizando, como el partido de esa bancada, estos movimientos, está dando voz solamente a una parte, y escucha solo y exclusivamente a una parte, que en muchas de las ocasiones es: empleados que dicen ser de lo público, pero no son empleados públicos y a usted le interesa, empleados de empresas gestoras, que no son empleados públicos y está manteniendo con sus afirmaciones y con su actitud un hostigamiento terrible hacia empleados públicos del Servicio de Juventud.

Usted ha dicho una serie de falacias espectaculares, pero voy a seguir y entraré también luego, posteriormente, al señor Galán en todas mis contestaciones. Puntualizar que nuestra conversación y nuestro compromiso con el Club Tercios y el planeamiento con ellos, fue el aplazamiento. El sábado 7 de septiembre del 2024, el evento de las 17:00 horas a las 05:00. Decir que a la huelga son llamados los trabajadores y se distribuyó en tres tramos, de 16:30 a 18:30, en el inicio y la recepción de los participantes, de las 21:00 a las 23:00, a mitad de todo lo que es el transcurso del juego y de las 3:00 a las 05:00 de la mañana del día 8 de septiembre, con lo cual, en el tramo final. Comprometían gravemente el desarrollo del evento y que se iba a producir una desatención total de todos los jugadores y usuarios que allí se encontraban. En los momentos clave, lo tenían muy claro, decidimos aplazarlo y así poder garantizar una atención adecuada a los participantes en el mismo.

Y haré siete consideraciones en torno a las dos interpelaciones que ustedes me hacen, porque como solamente han querido escuchar a una de las partes, y casualmente, no a los empleados públicos, les voy a hacer determinadas aclaraciones: Primera, a la huelga estaban llamados todos los trabajadores de las zonas jóvenes, tanto escolares como las ubicadas en los distritos. Aunque, como en el caso de las personas que trabajan en las zonas jóvenes escolares, el horario previsto para las huelgas no estaba dentro de su jornada de trabajo, pues no trabajan de noche ni los fines de semana, en el caso de las zonas jóvenes ubicadas en los barrios, la coincidencia era muy parcial, porque en el primer tramo de la tarde trabajan hasta las 21 horas y nunca en horario de madrugada. Por lo tanto, la paralización del trabajo que estaba en ese momento, trabajo auxiliar para el desarrollo de ese evento, estaba claramente pensada para afectar directamente al desarrollo de la Noche Insomne. Cuando hablan de servicios mínimos, oiga, parece mentira, ustedes que

están en este momento, como bien decía la consejera, hablando más de sindicalismo que de otra cosa, parece mentira que ustedes digan que se podía desarrollar.

Miren, el Ayuntamiento ni una empresa puede preguntar, pero voy más allá, sobre todo lo que no puede hacer es crear una serie de servicios mínimos. ¿Por qué? Porque no es un servicio esencial. Se lo voy a recordar, no es un servicio esencial. Queda muy claro. Con lo cual, estaba pensado claramente para afectar directamente al desarrollo de ese evento.

En mi segunda consideración, la huelga está convocada por sindicatos firmantes, que ejerce cada trabajador el derecho individualmente, y hasta última hora no se puede saber si se ejerce o no. Ni lo puede preguntar la empresa ni el Ayuntamiento. Por supuesto, es un derecho. Claro que sí, por lo tanto, no se puede saber.

Tercer punto, el aplazamiento de la Noche Insomne se habló con el Club Tercios. Pregunte, señor Domínguez, ¿o está interesado? Solamente ha hablado con el Club Tercios, ¿verdad? ¿Por qué? ¿Quién está detrás del Club Tercios? Ahí habría que ir. Hable con los trabajadores municipales. Hable con los trabajadores municipales. ¿No es usted el de lo público y por lo público? Hable con los trabajadores. ¿O qué pasa? ¿Que como ha dicho en alguna ocasión, tienen algún problema? Igual el problema lo tienen ustedes y no quieren averiguar ni quieren saber. Respeten un poco a los trabajadores municipales. Menos decir y más hacer. Después de haber entendido en esa reunión presencial, presencial con el Club Tercios, entendieron teóricamente las razones expuestas por el Servicio de Juventud sobre el aplazamiento, y sacaron ellos una nota informativa apoyando las reivindicaciones de los trabajadores de las zonas jóvenes en huelga, y acusando al Ayuntamiento de unilateralidad en la decisión del aplazamiento, afirmando que la actividad podría desarrollarse, pues la huelga era compatible con el normal desarrollo del evento. Ya le he dicho en qué tramos estaban puestos los paros.

Cuarta, el evento se empezó a preparar conjuntamente con el Club Tercios y el Servicio de Juventud el 5 de abril, y en ese momento ya estaba la sala multiusos reservada. Desde esa fecha se ha trabajado con intensidad, y con mucha ilusión por parte de los servicios municipales para conseguir un evento a la altura de las expectativas creadas en años anteriores.

Quinta, la invitación cursada por el Servicio de Juventud al Club Tercios para buscar una fecha para celebrar el evento aplazado, ha respondido diciendo públicamente que la edición 2023 era la última, y que el Club Tercios daba por acabada la Noche Insomne. Como usted ha dicho, a usted también se lo han debido decir, pero al Servicio de Juventud estas afirmaciones no se han dicho.

Sexta, las zonas jóvenes escolares no son una organización independiente con personalidad jurídica propia subvencionada por el Ayuntamiento. Son un proyecto del Servicio de Juventud, que se gestiona a través de un contrato público que desarrollan varias empresas, cuyos trabajadores son los que se ponen en huelga. El Ayuntamiento, a través del Servicio de Juventud, se relaciona para el desarrollo del proyecto de las zonas jóvenes con las empresas contratistas, que están obligadas por el contrato a seguir las directrices del Servicio de Juventud.

Séptima. La convocatoria de huelga, en el punto IV, los convocantes, después de exponer sus argumentos, exigen exactamente lo siguiente. Y voy a la literalidad. Me extendiendo un poco, perdón. “Uno, un convenio autonómico que refleje la realidad del sector y, en concreto, de los proyectos municipales. Dos, agilizar la negociación y firma de dicho convenio con la patronal para poder paralizar los pliegos de las zonas jóvenes escolares. Tres, que el Ayuntamiento de Zaragoza no ponga impedimentos a la aplicación del nuevo convenio colectivo en los centros de trabajo, y realice el ajuste presupuestario necesario para que se actualicen los salarios”. Esto es la literalidad. Decir que en el punto 1 y 2, el Ayuntamiento de Zaragoza no puede satisfacer los dos primeros porque están en el ámbito de la negociación colectiva entre sindical y patronal. Y respecto al punto número 3, el Ayuntamiento ni podría ni puede poner impedimentos, se limitará a incluir las tablas salariales resultantes del nuevo convenio colectivo en el precio del contrato para la gestión de las zonas jóvenes, pues a eso obliga la norma.

Por estas razones, no entendemos la relación que pueden tener los objetivos de la huelga explicitados con la convocatoria con la Noche Insomne, pues el Ayuntamiento de Zaragoza no puede, objetivamente, satisfacer las reivindicaciones de los trabajadores llamados a la huelga, pues están en el ámbito de la negociación colectiva. Otra cosa es utilizar que el Pisuerga pasa por Valladolid, para lo que no tienen en estos sillones del Ayuntamiento utilizarlo en la calle con la voz de determinadas personas que hablan de lo público sin estar en lo público, sino vivir de lo público, y sin los jóvenes diciendo que lo hacen por los jóvenes. Gracias.

Sra. Presidenta: Para la réplica tiene la palabra el señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Bueno, pues nada, ya he visto que también hay reivindicaciones de los sindicales del Gobierno, porque el hablar de que no nos tenemos que meter con unos trabajadores o con otros... pero, oiga, señora Bravo, es que es absolutamente incongruente el planteamiento que está haciendo usted y, sobre todo, para evitar lo que yo le había preguntado, que era que cuáles eran los costes, porque no lo ha.... ah, que lo va a decir ir ahora, bueno, pues nada, pues entonces así sabré si realmente ustedes tienen una hoja de Excel para saber cuáles son las consecuencias de sus actos, las consecuencias no solamente sociales sino económicas, porque lo de la eficacia y la eficiencia, vuelvo otra vez a insistir, solamente tiene que ver con el recorte, como se está evidenciando.

Mire, el diferenciar, como usted está planteando, que un servicio público, que está dentro del catálogo de prestaciones que hace el Ayuntamiento, no digo que no sea de forma voluntaria, actividades que están orientadas a los jóvenes, y decir que no se hace con iniciativa pública, aunque esté gestionado por entidades, por empresas, esté externalizado, es entender que hay primera y segunda categoría. La convergencia entre cualquier trabajador, cualquier trabajadora que ofrece un servicio público reconocido por el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que tener también el reconocimiento por parte del Gobierno. Una cosa será la negociación sindical en ese espacio que usted está planteando, pero como usted bien ha señalado, no puede desarmonizar los pliegos de un servicio con respecto al marco de referencia laboral que es el convenio que esos trabajadores, esas trabajadoras tengan. Y, por tanto, eso la está a usted abocando a que cuando se negocie en otros ámbitos se reconozcan las mejoras o las modificaciones que van en aras, no solamente a reconocer a los trabajadores, sino en aras al servicio.

Lo que vuelvo a decir, creo que está en este momento en evidencia, es que más allá del coste económico, lo que ustedes quisieron es reducir un derecho, como usted ha planteado, a la reivindicación de trabajadores de servicios públicos, aunque no vivan, como usted dice, de lo público, sino que viven de la gestión de servicios públicos.

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, la verdad es que no quepo en mí de incredulidad de todo lo que estoy oyendo. Pero bueno, vamos a intentar centrar el tiro un poco, porque parece aquí que la Noche Insomne no se canceló, que es de lo que estamos hablando. ¿Se canceló o no se canceló la Noche Insomne?... ¿Se ha hecho o no? No, se ha cancelado.

Sra. Bravo Barrio: No lo sé... Dígamelo usted.

Sr. Domínguez Sanz: ¿Entramos en conversación?

Sra. Presidenta: No establezcan diálogos, por favor.

Sr. Domínguez Sanz: Se canceló. Eso es un hecho objetivo. Se canceló a ocho días de su celebración. Y me remito a lo que decía usted, están especializándose en generar problemas donde no los había. Si ustedes no hubieran cancelado la Noche Insomne, hubiera habido una Noche Insomne con tres paros puntuales de los trabajadores que afectaban cero, por no decir nada, al funcionamiento de la Noche Insomne porque así estaban pensando, porque lo que les interesaba, precisamente, es tener visibilidad. Se hubiera celebrado y no estaríamos en esta comisión dándonos... ni hubieran tenido ustedes el pifostio que han tenido en medios de comunicación, ni hubieran tenido ustedes la oposición bestial que han tenido en redes, con visualizaciones de vídeos de la reivindicación de 250.000 personas que han visibilizado los vídeos, poniendo a caldo la gestión de este Ayuntamiento.

Si ustedes hubieran simplemente respetado el derecho de huelga no habría ningún problema, y todo lo demás es literatura, vístanlo como lo quieran. Querían evitar un problema y han generado otro mucho mayor. Querían evitar la visibilidad del malestar de los profesionales y lo que han conseguido es tener un pollo montado en la calle, en las redes, en los medios de comunicación, que ha sido el culebrón de estos últimos meses. Y todo lo demás, literatura.

Y, evidentemente, estoy muy de acuerdo con el señor Galán. Estamos hablando de un servicio público que se gestiona de manera privada. Yo estoy convencido de que los trabajadores de las zonas jóvenes estarían encantados de ser personal laboral. La decisión de externalizar un servicio, de gestionarlo directamente o no gestionarlo directamente, es una decisión política que tiene consecuencias. Y pensar que unos pliegos no están incidiendo en las condiciones de vida de los trabajadores, y que no tienen nada que

ver, y que eso es una reivindicación salarial, y que unos pliegos no tienen nada que ver en cómo se presta un servicio y la calidad del servicio, es vivir en el mundo de las ideas, porque no es cierto.

Un tiempo verbal, se lo decía antes, impacta directamente. ¿Cómo podemos decir que no tiene nada que ver las condiciones de trabajo cuando estamos reduciendo su jornada, sus horas de implicación, su categoría profesional? ¿Eso no está implicando en las jornadas laborales de los trabajadores? ¿No tiene nada que ver? ¿Una cosa es lo laboral y otra cosa es el servicio? Por favor, están directamente vinculados. Y, de hecho, por eso hay cláusulas sociales, por eso hay cláusulas de género, ¿o el género no tiene nada que ver con las licitaciones? No, eso es cosa de las mujeres y los hombres, no tiene nada que ver con una licitación municipal. Es de tanta demagogia como decir que no tiene nada que ver. Lo mismo de demagogia. Entonces, no nos vengan, no nos vengan...

El hecho es que se canceló el acto, que se canceló en contra de la opinión y sin consultar previamente a los organizadores, que los organizadores no veían ningún trabajo, que el trabajo que habían hecho las casas de juventud y los animadores era básicamente previo y sí que había algunas cosas, pero que no afectaban al desarrollo, y que ustedes se han dado un tiro en el pie, lo quieran reconocer o no lo quieran reconocer.

Sra. Presidenta: Señora Bravo tiene la palabra para la contestación.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora consejera. Insisto, señor Domínguez, hable con los empleados públicos del Servicio de Juventud de Zaragoza Joven. Hable con ellos y deje de aupar con sus declaraciones y deje de tener connivencia con el hostigamiento al que están siendo sometidos. Porque parece ser que yo, como concejal de Gobierno, tengo la obligación de aguantar muchas de las cosas que están diciendo. Muchas de las cosas que están diciendo. Y usted, con su comportamiento, lo está manteniendo. Que lo tenga muy claro. Que luego las consecuencias son las que son.

Nosotros nos reunimos, y digo nosotros el Servicio de Juventud, con el Club Tercios. Nos reunimos con ellos, y era implantable en este momento poder llevar adelante el evento de una forma..., sí, sí, y garantizar el buen desarrollo del mismo, porque se plantearon en tres momentos los paros parciales fuera del horario de trabajo de los empleados de zonas jóvenes. Fuera del horario de trabajo. Al principio, cuando se hacía la recepción de los participantes, a mitad de la jornada y en la finalización del mismo. El evento no podía garantizarse su buen desarrollo. Y, como usted bien sabe, me gustaría a mí que Club Tercios, si tiene a bien, dijera lo que públicamente en varios medios ha dicho, que es que no se va a volver a realizar el evento.

Voy a ir ahora mismo a los costes, perdone, señor Galán, que anteriormente no le he dicho, y es que de la edición 2024, que se ha dejado de realizar el día 7 de septiembre a consecuencia de la huelga a la que estaban convocadas las personas que tenían que dar el soporte a la Noche Insomne, gastos multiusos 7.273'25 euros; difusión, 2.254 euros; decoración y ambientación, 2.275 euros; programación de actividades, 570 euros; varios, 3.023 euros. Esto es lo que es el presupuesto. Los gastos ocasionados por la preparación de la actividad que finalmente no se ha podido llevar adelante, ascienden a 1.663'11 euros que se corresponden con el diseño, la cartelería y la decoración del evento que se había preparado de antemano.

Pero lo más importante para nosotros es el gran trabajo realizado por los empleados públicos del Servicio de Juventud. En concreto, la preparación de este evento estaba llevada adelante por un técnico medio sociocultural del Servicio de Juventud durante cuatro meses, para acompañar en la organización de la actividad con múltiples reuniones y gestiones, más el jefe de unidad, que también se ha puesto en contacto con ellos en varias ocasiones.

En cuanto a las consecuencias..., a la invitación cursada del Club Tercios de coorganización del evento por parte del Servicio de Juventud para buscar una nueva fecha, que en esa primera reunión ellos nos pidieron que no fuera en septiembre. Óigalo, señor Domínguez, si le interesa. Hable con los empleados públicos del Servicio de Juventud. Han respondido a través de varios medios de comunicación, como he dicho, que no iban a realizar la actividad con el Ayuntamiento de Zaragoza. No exponiéndose esto nunca al Servicio de Juventud. El Servicio de Juventud, no se preocupen, va a seguir impulsando el amplio programa de eventos que tiene programados para el último trimestre del año 2024, como es el Z Gamer y la representación de musicales para el Pilar, las fiestas de Zaragoza 16, los conciertos del pop y rock y el Retrogamer en el Auditorio de Zaragoza. Para el 2025, seguiremos impulsando el amplísimo programa de actividades previsto, incrementándolo con nuevos colaboradores, si hiciera falta, para cubrir el hueco de los eventos relacionados con los juegos de mesa. Muchísimas gracias.

58. [ZEC] ¿Cuáles han sido los motivos para la cancelación de la Noche Insomne de Juegos Alternativos? [Cod. 9.286]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 57)

59. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe respecto al estado de la licitación del Espacio Bebé [Cod. 9.287]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Pues bien, pensaba preparando esta interpelación y las otras que tendríamos que proscribir el mes de agosto del calendario, porque es un mes tremendamente prolífico, en el que se aprovecha para meter muchas cosas de rondón, y que al fin y al cabo parece que es de vacaciones pero en realidad no lo es.

Y decimos esto, porque aparte de todos estos anuncios que hemos tenido a lo largo de este mes y el principio de septiembre, y justo el 28 de julio, podemos añadir una noticia que apareció en los medios de comunicación el día 1 de agosto, y que anunciaba que el antiguo Espacio Bebé iba a transformarse en la biblioteca del Distrito Universidad de Zaragoza. La noticia hablaba de que dicho traslado iba a realizarse a final de año, y que contaría con nuevo mobiliario, nuevo sistema de climatización y aire acondicionado, etc., etc., etc.

La verdad es que nos extrañó, nos extrañó porque en ningún momento la noticia hablaba de los supuestos problemas estructurales, de los que usted nos habló la última vez que le preguntamos sobre este tema, en octubre. En esa comisión usted nos dijo que había pedido a Arquitectura que pasara a visitar el espacio porque tenía problemas de goteras, y no se sabía en qué condiciones estaba y a ver qué intervenciones eran necesarias. No debían ser tantas ni tan problemáticas estas condiciones estructurales, porque el espacio va a poderse utilizar sin ningún problema, eso sí, ya no para el Espacio Bebé, sino como biblioteca. Espero que no se les mojen los libros y que hayan apañado bien las goteras.

En cualquier caso, lo que usted nos comentó tras las idas y venidas entre el Área de Cultura y el Área de Políticas Sociales sobre quién iba a hacerse cargo de este convenio, como decimos, lo que usted nos comentó en la comisión de octubre cuando le preguntamos, es que el proceso estaba en nuestras manos otra vez, es decir, en las suyas, en el Área de Políticas Sociales, porque nos han pedido, como decíamos, que contestemos a una serie de requerimientos de contratación y, por otro lado, a la espera de que Arquitectura mande algún técnico para saber en qué condiciones se encontraba dicho espacio. En cualquier caso, sí que reafirmaba su idea de sacarlo a licitación claramente.

De estas dos cuestiones, obviamente, el tema de Arquitectura está resuelto, por lo que vemos, pero genera nueva pregunta de, dónde va a ir el Espacio Bebé. Y la segunda, no sabemos en qué situación está. Imaginamos que los requerimientos de contratación ya estarán resueltos. Porque estamos hablando de hace casi un año, el mes que viene hará un año desde que le preguntamos, desde que nos dijo que iba a salir la licitación, va a hacer cinco años en breve desde que se cerró el convenio y dejó de funcionar el proyecto. Y bueno, pues aunque sea un alarde de lentitud propio o impropio en esta institución, nos gustaría saber cómo está el tema.

No vamos a contar aquí, evidentemente, todas las bondades de un proyecto como este, que ha sido pionero en la ciudad, pionero en Europa, en los que en los años que ha funcionado han pasado más de 5.000 familias, esas familias de las que ustedes tanto hablan, pero que parece que nada más les interesan algunas. Este proyecto que trabajaba, precisamente, en esos primeros años de vida, en el vínculo entre los padres, en el apego, etc., etc., etc. Era un proyecto tremendamente barato, apenas 12.000 euros, que contaba con un apoyo unánime de este Ayuntamiento, que en la moción que se presentó en febrero de 2020 todos los grupos políticos aprobaron por unanimidad el adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad del Espacio Bebé y que, insistimos, hoy, en septiembre de 2024, casi cinco años desde su cierre y un año desde la última vez que le preguntamos, no sabemos cómo está el tema y nos gustaría, evidentemente, conocer la situación actual.

Sra. Presidenta: En primer lugar, no existe ningún estado de licitación del Espacio Bebé porque, como ya le dije en varias ocasiones de las ocho veces que ustedes me han preguntado por este tema, el Espacio

Bebé es una marca registrada por parte de la PAI y, por tanto, el Espacio Bebé, lo que es el nombre del mismo, corresponde a la PAI. En todo caso, entiendo que usted me está hablando del futuro Espacio 3.0, que es el nombre que de momento y de manera provisional le hemos dado al proyecto.

Y me va a permitir que en este caso diferencie dos ámbitos que no están asociados en absoluto, aunque usted pretende hacerlo, que es el espacio físico y que es el proyecto Espacio 3.0 que le comento.

Por un lado, el espacio físico en el que estaba ubicado un proyecto cultural es estrictamente cultural, que seguía dicha titularidad aún en el ámbito de Cultura, que también se lo dije, que de momento no habíamos recibido lo que sería la asignación del espacio, en próximas fechas, efectivamente, se va a convertir en una biblioteca y ya le adelanto que va a ser una biblioteca inclusiva. Hemos decidido transformarlo en biblioteca para trasladar la biblioteca Cervantes, que ya saben que pertenece al Distrito Universidad, que es de las más antiguas de la red de bibliotecas municipales, y que tiene una serie de carencias muy importantes que es imposible subsanar en el local que lo ocupa actualmente. Desde luego, bastante más que las goteras que pueda o no tener ese espacio de Eduardo Ibarra. Y, por tanto, lo que hemos hecho es trabajar en ese sentido, una biblioteca necesaria, una biblioteca, además, que va a ser inclusiva porque va a tener material tanto de ejemplares en braille como para personas con dislexia, audiolibros, es decir, hemos trabajado con CERMI para dotar esa biblioteca en el Distrito Universidad, necesaria, absolutamente necesaria, y además material inclusivo para que cualquier persona pueda utilizarla.

Y la otra es el Espacio 3.0, que ya le digo, como le he dicho al principio, que es un nombre provisional. Mire, en primer lugar, decirle que forma parte del Plan de Infancia y Adolescencia. Y, por tanto, es un proyecto que está en nuestro Plan de Infancia y Adolescencia y, por tanto, es un proyecto que vamos a desarrollar. Yo en ningún caso, en ningún momento he hablado de licitación, sino que estábamos desarrollando y pensando un proyecto que tuviera un componente social y no puramente cultural como el que tenía cuando dependía del Área de Cultura. El Área de Políticas Sociales y cuando estaba en el ámbito de la Cultura, le puedo asegurar por las memorias, que los perfiles de las familias eran absolutamente variados. En ningún caso estaban centrados en las familias vulnerables. Así que, por ahí, no vaya porque realmente el proyecto que nosotros sí que vamos a plantear es ese, el de las familias vulnerables con este Espacio 3.0.

Y, además, es que nuestra obligación es saber cuáles son las necesidades acuciantes de las familias, las preocupaciones más relevantes, y poner en valor cuando hay situaciones complicadas y de vulnerabilidad. Yo creo que fundamentalmente Políticas Sociales, aunque tiene que encargarse de muchas más cosas, la vulnerabilidad o las necesidades de las familias menos acomodadas o con mayores dificultades deben de ser uno de nuestros objetivos. Y para ello hemos estudiado, porque estamos en una fase de redacción del proyecto, un proyecto que combine, por un lado, la conciliación familiar en fin de semana, para aquellas familias que por sus trabajos, con especiales problemas de conciliación y vulnerabilidad, que pueden trabajar en la hostelería, en un comercio, en espacios en los que hay fines de semana que tienen serios problemas, porque esta ciudad tiene en lo público poquitas cosas en ese sentido y, por otro lado, queremos darle también un refuerzo a la estimulación de las capacidades de la infancia y la detección de potenciales dificultades del desarrollo. Lo que llamo estimulación temprana, que no confundir con atención temprana, que como bien saben ustedes depende del Gobierno de Aragón.

Lo que estamos trabajando y valorando y es un proyecto del Plan de Infancia, que ustedes no nos van a decir qué día empieza y qué día acaba, ese proyecto se desarrollará a lo largo de esta legislatura cuando tengamos todo pergeñado, que posiblemente va a salir a concertación, no a licitación, posiblemente saldrá a concertación por la especificidad de algunos de los elementos que queremos incorporar. Y que lo que intenta, en ese sentido es, por un lado, vista la realidad de conciliación familiar en Zaragoza, sobre todo en este periodo de 0 a 3 años y, sobre todo, en los fines de semana, que es donde hay mayor problema porque el resto de la semana hay desde las guarderías o las escuelas infantiles que tenemos a nuestro servicio hasta otras cosas, pero sí que hemos detectado dificultades en la conciliación de la vida laboral y familiar en los fines de semana y, por otro lado, como les decía, creemos que es importante trabajar en la estimulación temprana y, además, a través de ejercicios y actividades de carácter grupal entre los niños.

Le reitero, el espacio es un espacio físico y va a dedicarse a una biblioteca inclusiva y el proyecto no es el Espacio Bebé sino el Espacio 3.0, en el que va a tener dos componentes o dos elementos que hemos considerado importantes y que además van muy encajados con lo que le decía al principio de las necesidades de las familias y, sobre todo, de las que tienen especial vulnerabilidad hacia la conciliación y hacia la estimulación temprana. Para su réplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues básicamente que no han hecho nada, ¿no? Que no hay nada previsto, "que estamos trabajando en ello", que decía el señor Aznar en su momento, ¿no?

Yo, recordarle varias cosas. La primera de todas es que lo que se aprobó en la moción de 2020 por todos los grupos municipales no era crear un espacio 0-3 inclusivo, que no sé qué, ya me parece bien, sino se aprobó aportar las medidas necesarias para garantizar la continuidad del Espacio Bebé y que ha sido sobre eso sobre lo que se ha estado hablando sistemáticamente, y que fue usted, aunque ahora me diga que no, la que habló de que se estaba trabajando y que se iba a sacar la licitación. Lo dijo. Ayer mismo me estuve leyendo el Acta, bueno, eso dijo, que estaban trabajando en la licitación, resolviendo los problemas con Contratación y tal, que me leí el Acta ayer.

Claro, lo que usted me está contando ahora es otra cosa. Es otra cosa que no tiene que ver, que no me parece mal, pero que no tiene que ver con el Espacio Bebé tal y como estaba configurado, que era lo que la moción y todas las ocho preguntas que imagino le hemos hecho, le hemos estado diciendo, es la primera vez que nos dice que se va a dedicar a otra cosa, la primera vez que nos dice que no se va a trabajar en el Espacio Bebé y que el proyecto va a ser otro, y en ese sentido, pues bueno, lamentar la cuestión.

Y luego otra serie de apreciaciones, es decir, la sistemática equiparación que se está haciendo de políticas sociales con trabajo con los más vulnerables únicamente, me parece que es totalmente retrógrada y que va a la línea de flotación precisamente de las políticas sociales. Porque una cosa es que los proyectos tienen que ser inclusivos, integradores, ser universales, abiertos para todo el mundo y otra cosa es que dentro de esos proyectos, evidentemente, haya que tener una especie de sensibilidad y una especie de perspectiva de trabajo para los colectivos más vulnerables reforzando la equidad. Pero generar más proyectos únicamente, exclusivamente para infancia vulnerable, es volver a crear chiringuitos y guetos que no tienen ningún sentido y que, desde luego, no colaboran para nada en la integración y en la socialización. Además, ya me gustaría que esta perspectiva de trabajo con los colectivos vulnerables, la expandieran a otras Áreas de Gobierno.

Por cierto, que me ha estado hablando muchísimo de la biblioteca, que no es ni su competencia, pero en el Área de Educación y Bibliotecas podemos hablar de los cheques familia. Ahí la orientación hacia las familias vulnerables brilla por su ausencia, porque está demostrado con datos, lo dijimos en rueda de prensa, se lo hemos dicho en comisión, que el 80% o el 70% de las ayudas de los cheques familia van destinadas a unidades familiares con más de 60.000 euros anuales de ingresos. Eso no contribuye a la equidad, sino más bien a todo lo contrario.

Y, evidentemente, claro que hacen falta espacios de conciliación. Nosotros hemos defendido muchas veces el crear espacios de conciliación, no solamente los fines de semana, sino 24/7. Esta ciudad adolece desde hace mucho tiempo de falta de espacios de conciliación para las 24 horas del día, los siete días de la semana. Hay ejemplos en otras ciudades. Toulouse tiene un servicio y una red de centros en este sentido. Zaragoza tiene capacidad para poderlo hacer y recursos y servicios para poderlo hacer. Y, evidentemente, el que hagan falta recursos de conciliación no condiciona el que nos estemos cargando el servicio del Espacio Bebé, que evidentemente es un espacio dirigido a las familias, que es cierto que no son Red Madre, que las familias que van a utilizarlo no son canónicas, apostólicas y romanas, pero son familias al fin y al cabo.

Sra. Presidenta: Qué mirada más corta tiene muchas veces, ¿verdad? Ya le contaré, o si no léase la memoria de a qué personas atienden estas entidades que ustedes denostan, porque entiendo que ideológicamente están en las antípodas de lo que ustedes piensan y porque a ustedes les importa poco o nada, y lo vuelvo a repetir, el proyecto que haga una entidad les importa muy poco los destinatarios que tengan, y les importa mucho más la titularidad porque en principio, ¿verdad?, así les da cierta aura de falso progresismo, porque el progresismo es lo que hace progresar a las personas y no las alharacas que muchas veces ustedes plantean.

Hombre, estamos hablando que las escuelas infantiles, las guarderías, las ludotecas, los CTLS, no son espacios gueto, entiendo. Entiendo que a esas guarderías, a esos CTLs y esas ludotecas van los niños zaragozanos. Entonces, que usted me diga que este proyecto que estamos trabajando y que estamos diseñando va a suponer un modelo, no recuerdo muy bien cómo lo ha dicho, me parece muy poco serio y no le pega en absoluto, señor Domínguez, hacer este tipo de afirmaciones.

Por otro lado, ya le digo que esto no es la primera vez que se lo digo, tiren de hemeroteca, porque el planteamiento de ser un espacio de conciliación y un espacio de estimulación temprana, para la posible detección de casos de retraso en el desarrollo madurativo de los pequeños ya lo hemos hablado. Sí... Mire, le

voy a decir una cosa, la contestación que les he dado la he cogido de una de las Actas que tuvimos hace algún tiempo, y ya les daré la fecha concreta porque no recuerdo ahora de memoria.

Aparte de eso, quiero decirle que la conciliación del fin de semana es importante, y en este Ayuntamiento no hay demasiados elementos, los hay, pero hay poquitos y, por tanto, creemos que puede ser un elemento importante y, desde luego, el que profesionales puedan detectar ciertos retrasos o, por lo menos, avisar de ciertos retrasos en el desarrollo madurativo de un niño de 0 a 3, nos parece un primer paso fundamental, porque para poder conseguir el mayor desarrollo de esos niños cuando puede haber un problema o un trastorno, cuanto antes uno lo detecta, antes se puede trabajar —y se lo digo por experiencia propia— el poder utilizar las herramientas que tienen otras administraciones, como puede ser la atención temprana, para que esa evolución en el desarrollo madurativo sea mucho mejor.

A la PAI no se le ayudaba con 12.000 euros, que yo recuerde eran 25.000, y seguramente también había algún otro tipo de ayuda. Pero vuelvo a repetir, nosotros durante muchísimo tiempo hemos tenido un proyecto cultural que era de un tercero y que nosotros contribuíamos con una subvención o con una ayuda o con, no recuerdo la fórmula jurídica con la que se contribuía. En un momento dado decidimos cambiar a Políticas Sociales y dar un enfoque social. Y en eso estamos.

De todas maneras, también le voy a recordar una cosa. Las mociones de “tiempos ha” son recomendaciones, son propositivas, pero desde luego no vinculan. Y a lo largo de la evolución de los tiempos..., ah... no, si quiere le cuento las mociones vinculantes de señor Lambán cuando se presentaban en las Cortes y se aprobaban por unanimidad. Pero con el paso del tiempo uno puede darse cuenta que hay otras prioridades y que a lo mejor es mucho más interesante en este momento en ese espacio físico poner una biblioteca absolutamente necesaria para el Distrito de la Universidad y que desde Políticas Sociales hagamos un enfoque social que tiene que ver con la conciliación y con la estimulación temprana.

Preguntas de respuesta oral (8 asuntos a tratar)

60. [PSOE] ¿Cuál es el tiempo de atención de primera cita en Servicios Sociales y cómo piensa reducirlo? [Cod. 9.263]

Sra. Presidenta: Señor Galán tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias, consejera. La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Pues, señor Galán, pregunta mal planteada. Una vez más, entiendo que es porque tiene pocas ganas de comprobar la realidad, porque desde luego ya estamos reduciéndola y, por tanto, el, “¿cómo piensa reducirlo?”, también se lo he contado varias veces. Y en estos momentos, le digo, que la primera atención actual media de los centros municipales está en 24'3 días, 3'2 menos que en el mismo mes del periodo anterior. Y la demora general, contabilizando todo tipo de citas, también ha comenzado a descender en 0'5 décimas, a 23'1 días. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Gracias, señora consejera. Pues oiga, dígaselo al señor Domínguez, porque en esta ocasión he cogido y la he redactado específico que él hizo y le contestó. Por tanto, a lo mejor es que no tenemos capacidad de entender lo que no queremos entender. Usted se comprometió a que este dato estaría vivo y que lo podríamos tener en cualquier momento. Cosa que en estos momentos no se puede producir si no se lo preguntamos. Y, por tanto, no ha cumplido lo que usted dijo, que era reducir hasta lo que dice la ordenanza, que dice que son 15 días. Y está hablando de medias.

Si usted, como ya le hemos dicho en algunas otras intervenciones en esta Comisión, no pone en marcha un plan de choque, como dijo, que en mayo ya tendríamos resultados de cómo había sido de efectivo, con esos proyectos piloto que planteó desde el ámbito urbano y desde el ámbito rural, si no nos da los efectos de esas políticas solo de pilotaje y no de resultados, no podemos hacer algo que es nuestra labor, que es entender que la puerta de entrada en este Ayuntamiento a los Servicios Sociales está gripada. Y, por tanto, todo lo que ha dicho en relación al resto de los servicios que se pueden estar prestando, es decir, la ayuda a domicilio, la atención a la dependencia, la atención a la vulnerabilidad, la realización de proyectos que sean especialmente sensibles para determinados colectivos, no va a ser efectivo.

Por tanto, por mucho que usted le haya puesto, en lo que dice, más dinero al Área, por los hechos y por la inejecución va a darse usted cuenta de que no es todo lo eficaz, ni lo eficiente, ni lo buen gestora que quiere aparentar en relación a las políticas sociales de esta ciudad.

Le planteamos que ese plan de choque fuera reforzado, que eso no puede seguir manteniéndose en crecimiento, porque por mucho que usted diga que en estos momentos, a septiembre, hayamos reducido tres días, lo concreto, lo claro es que no hemos mejorado. Que al principio de este Consistorio estábamos en 19 días, como usted misma también planteó, si estamos en 24'5, ¿ha dicho?, estamos por encima de lo que heredó del señor Lorén, que tampoco fue capaz de dar una respuesta eficaz al peor de los problemas que tienen los servicios sociales de esta ciudad, que es arreglar la puerta de entrada.

Sra. Presidenta: ¿No le da pudor? ¿No le da pudor mentir, salir en ruedas de prensa a brochazo, copiando los datos que en su momento parece que tenía el señor Domínguez y no me los pide? Mire, a ver si le repito. Nosotros llevamos desde el mes de mayo con un plan de choque que tiene tres pilares, que se los he explicado 27 millones de veces, y que ese plan de choque ha dado como resultado que de agosto del 2023, comparando mes a mes, habrá que buscar mes con mes, de agosto de 2023 a agosto de 2024 hayamos reducido 3'2 días la demora. En la documentación está. Y además, que de manera general, hayamos bajado cinco décimas. Mire, creo que es absolutamente injusto y creo que es absolutamente pueril, que intenten pretender que consigamos cumplir ya, que es mi reto y mi objetivo, lo que establece la ordenanza.

De momento le voy a decir algo que es fundamental. Tres elementos. Hemos cubierto bajas, hemos desarrollado una aplicación —esto lo ha escuchado muchas veces— que simplifica los procedimientos y, de hecho, se ha puesto en marcha ya de manera piloto en Actur, Arrabal y Almozara. Se ha puesto en marcha ahora, —oiga... el señor Domínguez por lo menos tiene un poco más de respeto—. Les pedí que me dejaran hasta finales de año para poder hacer conclusiones de todo lo que estábamos poniendo en marcha. Y el piloto, que como bien sabe, está en San José, en Delicias y en Casetas. Y lo que hemos hecho además es este piloto, hacer también un grupo control, para ver si funciona o no, ese plan que hicimos de que sean los auxiliares administrativos los que hagan la parte administrativa para dejar a los trabajadores sociales la parte importante que es la gestión con las personas y con las familias.

Mire, en Casetas la demora ha descendido a 18 días de media, en Las Fuentes la demora ha descendido a 13 días, habiendo atendido a 11 personas más, y en Delicias-2 la demora ha descendido a 24 días, atendiendo a 19 personas más. En total, ya le digo, una reducción de 3'2 días. Si no hubiéramos hecho este piloto y estas actuaciones, habrían descendido haciendo una simulación 1'1 días. Por tanto, está funcionado.

Pero lo más importante, que también se ve, es que las directoras de los centros que están haciendo este piloto y las trabajadoras tienen ahora más tiempo para atender las citas. Se centran en la verdadera intervención social y menos trabajo administrativo. Y así nos lo hacen saber. Las trabajadoras han hecho durante mucho tiempo un esfuerzo ímprobo compartiendo su tiempo entre la atención social real y las cargas administrativas. Y este trabajo se lo queremos agradecer. Pero lo que queremos también es facilitarles el trabajo. Y hemos acertado con nuestro plan de choque. Lo único que hizo en esa rueda de prensa fue mentir. Que yo, de verdad, de usted no lo esperaba. Pero le voy a decir que a finales de año le daremos las conclusiones definitivas de este proyecto piloto y de este plan de choque.

Pero le voy a dar dos notas de lo que tenemos hasta ahora. Esos tres centros piloto y tres de control, para comparar, ¿verdad?, cómo van las cosas en uno y en otro. La demora en la atención de citas de los centros que parten del proyecto piloto ha descendido en un 4'6 de media. En la demora, en los que no, en los de control, que son de las mismas características, más o menos mismo número de trabajadores y de personas atendidas, ha subido un 6 %. Y en el segundo caso, las ayudas de urgencia a la alimentación han descendido un 121 % en los centros municipales piloto y solo un 26 % en el resto. Y las ayudas que no son de alimentación también se resuelven un 50 % más rápido, mientras que de los centros de control un 11'3. Llevo un año en esta Área. Hemos reducido con respecto al mismo mes del año anterior en 3'1 días, que le parecerá poco, pero en 3'1 días. Y por tanto, la nueva aplicación, cubrir las bajas, pero sobre todo, este piloto que anunciamos en mayo, que lleva mayo, junio, julio y agosto, está demostrando que acertamos con nuestro plan de choque, que se está haciendo bien y le voy a pedir que si quiere, que entiendo que no, nos deje hasta final de año, porque a final de año presentaremos la memoria con los resultados objetivos y no con ideas al aire de cómo está resultando este plan de choque, porque nuestra intención, obviamente, es extenderlo a todos los centros municipales de Servicios Sociales.

61. [VOX] Respecto al futuro Centro de Mayores del Casco Histórico, ¿cómo considera que afectarán las duplicidades de sus servicios y formato de instalaciones, respecto a otras ya existentes en la C/ San Blas, apenas a 400 metros, gestionadas por el IASS? ¿Han mantenido algún contacto con el Gobierno de Aragón para hablar de posibles solapamientos o labores de coordinación? [Cod. 9.272]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues bueno, tras la liberación por parte de la Justicia de la delictiva e ilegal ocupación del Luis Buñuel por parte de las organizaciones de izquierdas lideradas por el antiguo Gobierno de ZeC y la decisión actual del Gobierno de hacer uso de ese espacio como centro de mayores, ahora se abre una nueva etapa, un equipamiento municipal para el Casco Histórico que hacía falta, que demandaban los vecinos y que, desde luego, va en sintonía con lo que en muchas ocasiones ha anunciado este Gobierno.

Este Gobierno ha presumido de ser la ciudad española con un mayor número de centros cívicos. Capítulo aparte serán los costes del mantenimiento, pero es una realidad, de gestionar y de aprovechar los espacios y, en este sentido, nos parece que el Luis Buñuel es un equipamiento que es fundamental. Pero, claro, han anunciado ustedes y en las propagandas institucionales, 744.000 euros destinados a este espacio específico, y adaptar a las necesidades de los vecinos o de los mayores las obras o los equipamientos que se van a llevar a cabo allí.

Como ustedes recordarán, en alguna ocasión nosotros formulamos alguna pregunta y solicitamos que el Luis Buñuel pudiese tener algún otro aprovechamiento, además, como pudiese ser un salón de actos, espacios de convivencia, no solo de los mayores, sino también de los jóvenes o incluso de las entidades del Casco Histórico.

Y se lo digo porque de lo que han anunciado, ustedes hablan de una sala para gimnasia, de actividades para la salud, una cafetería, un comedor, una sala exterior con aparatos... Y claro, yo ahí sí que decirle que a 400 metros, en la calle San Blas, se encuentra el Centro de Día San Blas, que depende del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, es decir, de titularidad autonómica.

Y en dicho centro, tal y como uno puede leer en la página web, y si lo visita lo puede ver con sus propios ojos, contempla una tipología de servicios, si no igual, muy similar a la que se prevé para el Luis Buñuel: comedor, cafetería, gimnasio, sala de terapia ocupacional, ordenadores, biblioteca, terraza, sala de estar e incluso servicios adicionales y complementarios, peluquería, podología, acompañamiento, transporte adaptado, fisioterapia o enfermería. Todo ello en un edificio, como le digo, que se encuentra a 400 metros.

Claro, nos preocupa esas posibles duplicidades o solapamientos que se pudiesen dar en esos servicios que se van a ofrecer en el Luis Buñuel. Y que, claro, ese mantenimiento de dichos servicios y de esas duplicidades, al final, supone un coste para los ciudadanos. Yo no sé si ustedes han analizado o han estudiado la posibilidad de mantener contacto con el IASS, con el Gobierno de Aragón, para no tanto solapar los servicios, sino complementar o prestar algún servicio distinto o diferente.

Dicho lo anterior, quede claro que estamos totalmente a favor de prestar servicios distintos, a nuestros mayores, pero, como le digo, no obsta para que dichos solapamientos impidan optimizar los recursos del Ayuntamiento y complementar esos servicios que se prestan a escasos 400 metros sin caer en las duplicidades.

De ahí que le preguntamos cómo considera que podría afectar y si han establecido contacto con el Gobierno de Aragón para hablar de esos posibles solapamientos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señor Martínez. Señora Espinosa tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien, muchas gracias. Bueno, decir que el centro de convivencia del Casco Histórico no es un centro nuevo, sino que lo único que va a ser nuevo es la ubicación en el Luis Buñuel. Este centro en los años '90 se instaló en la calle Las Armas junto con el centro de servicios sociales y al crecer ambos servicios tanto hubo que trasladarlo a la Casa de Amparo y, como saben, a raíz de la pandemia hubo que cerrarlo y se quedó el Casco sin centro de convivencia, como dice un centro de convivencia muy necesario al ser el distrito con mayor grado de envejecimiento.

Con la recuperación del edificio Luz Buñuel consideramos que era el espacio idóneo para ubicar estas instalaciones y, como le digo, este centro de convivencia está en funcionamiento desde los años '90, cuando no existía ni siquiera el centro de San Blas,

Esta proximidad de centros municipales con centros de Gobierno de Aragón se da en varias zonas de la ciudad. Por ejemplo, en Las Delicias, El Terminillo fue inaugurado en 1999. Se inauguró, por tanto, antes que el que se ubicara el del IASS justo enfrente. Esto también ocurre, por ejemplo, en Valdefierro y también se da esta proximidad física en varias zonas de la ciudad, como puede ser en Las Fuentes o en Casetas.

Sobre los solapamientos de los que habla, la Ley de Capitalidad establece que la competencia municipal es la construcción, gestión y mantenimiento de los establecimientos y prestación de servicios preventivos de atención a personas mayores que no se encuentran en situación de dependencia, en especial a través de la Red Municipal de Centros de Convivencia de Mayores.

Quiere decir que los hogares del Gobierno de Aragón orientan o deberían estar orientados fundamentalmente a personas dependientes y los centros de convivencia municipales están orientados a personas no dependientes, como así establece la Ley de Capitalidad, el artículo que acabo de leer, y sus servicios y actividades se basan en el fomento de la participación social activa de las personas mayores, el ocio y las actividades de carácter preventivo y, especialmente, como centros de socialización orientados a prevenir situaciones de soledad no deseada.

Es verdad que la similitud de los equipamientos puede hacer pensar que se produce solapamiento, pero, como le comento, no son las mismas líneas de trabajo las que se desarrollan en unos centros y otros.

Sobre las labores de coordinación, que me comenta como Gobierno de Aragón, esa coordinación es necesaria, pero es igual de importante coordinarse en el centro de convivencia con los centros de servicios sociales que, como por ejemplo, con los Centros de Salud, ya que todos los centros están orientados a trabajar en el entorno comunitario. Únicamente lo que coincide es el colectivo social que ocupa esos espacios, pero esto no quiere decir que haya duplicidades ni solapamientos. Decir que lo que hay es cierta complementariedad entre ambos.

62. [VOX] ¿Qué intervenciones se están llevando a cabo con las personas sin hogar que pernoctan en el entorno del convento de las Facetas? ¿En cuánto tiempo prevén que dichas personas abandonen el lugar? [Cod. 9.283]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues como bien recuerda, señora Consejera, esta pregunta o similar ya la trajimos hace aproximadamente un año a esta misma Comisión.

Y esta pregunta tiene que ver con una reclamación vecinal que cada vez se está haciendo más intensa y más preocupante y que tiene que ver con los vecinos de la calle Santa Lucía, con el lateral, como le decía, el convento de las Facetas, lo que era el claustro, donde, como bien ustedes conocen y como ya tuvimos oportunidad de advertir, personas sin hogar, toxicómanos, en algunas ocasiones también delincuentes, se han establecido allí, han ocupado ese espacio, incluso han colonizado el pasaje del final del supermercado. Y claro, los padres de niños pequeños ya nos muestran su preocupación, incluso nos enviaban fotografías en las cuales se podía observar dentro del pasaje personas inyectándose heroína o con jeringuillas por el suelo, lo cual, ya creo que trasciende los límites de lo soportable.

Entonces, como vemos que ha transcurrido un año y que la situación, lejos de mejorar, parece ser que está empeorando en esa zona, le preguntábamos cómo va a intervenir, qué intervenciones se han llevado a cabo desde hace un año, hasta la fecha que le comentamos esta problemática, y en cuánto tiempo prevén que se solucione el problema.

Y se lo digo porque, fíjese, los vecinos lo que nos manifiestan, tanto en la Junta del Distrito, que tengo el honor de presidir, como a mi grupo municipal, es que no pueden hacer ya nada más. Ellos avisan a Policía Local, Policía Local va, observa la situación, les comprenden, les entienden, pero evidentemente la única herramienta que tiene la Policía Local es la sanción. La sanción pecuniaria a personas de este perfil, lógicamente, no les disuade de absolutamente nada.

Con lo cual, entendemos que, si bien podría existir una coordinación con el Área de Presidencia o con Policía Local, pero entendemos que la prioridad debe ser acometer este problema desde los Servicios

Sociales. Deben ser, entendemos, los trabajadores sociales quienes se acerquen, quienes medien, quienes convenzan, quienes hagan todo lo que en su mano esté en el día a día constantemente para que esas personas abandonen ese lugar.

Porque ya le digo que suponen un grave riesgo, y ya no solo para los vecinos, ya no solo para los niños que por allí puedan transitar, sino es un peligro para ellos mismos. Están con colchones durmiendo ahí en la calle en un pasaje que en cualquier momento un fuego, una catástrofe, cualquier historia arrasaría la vida de esas propias personas. Es una trampa, es una esquina, es una calle cerrada.

Entonces, yo sí que le pediría, por favor, que lleven a cabo intervenciones contundentes en esa zona y que a la mayor brevedad hagan porque esas personas abandonen dicho lugar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues es que, señor Martínez, todo eso que ha contado lo hacemos. Hacemos un seguimiento de estas personas con carácter mensual en el que nuestro equipo de intervención de calle del programa de chabolismo pasa.

Conocemos perfectamente a las personas que pasan allí el día. La verdad que la mayor parte de ellas, casi todas, pernoctan en la zona de la ribera, bajo el puente de la Almozara. Una cosa es que durante el día estén en ese entorno, pero pernoctar lo hacen en la zona de la ribera, bajo el puente de la Almozara. Es verdad que en el pasaje hemos detectado ocasionalmente un colchón sin ocupar.

Yo entiendo la preocupación de los vecinos, la entiendo perfectamente. Como usted sabe, estamos hablando de vía pública. Estamos hablando de que las personas tienen libertad deambulatoria y, por tanto, desde Servicios Sociales, y lo hacemos con todos los espacios en los que puede haber personas sin hogar, es que nuestros trabajadores sociales, los del equipo de chabolismo, se acercan, hablan con ellos, se filian, se les identifica, se conocen sus problemas, se sabe en qué situación están, intentamos crear además hasta vínculos personales, para intentar así poderlos llevar a los recursos que nosotros tenemos. Pero, al final, son personas que tienen capacidad de decidir dónde quieren estar. Es una vía pública. En todo caso, podemos pasar a hacer limpieza o, como bien ha dicho, que pase la policía, que lo único que puede hacer es identificarlos y poco más, si no están cometiendo ninguna falta ni ningún delito.

Y nosotros, en este espacio, igual que en muchos otros, hacemos un seguimiento periódico, con carácter mensual, pero si en algunas situaciones hay que intensificarlo, se puede hacer, se hace de hecho hasta semanal. Conocemos perfectamente a las personas que están allí. Ya le digo que pernoctar la mayor parte lo hacen, donde yo le digo, debajo del puente de la Almozara o en la zona de la ribera.

Y más allá de intentar convencerles para que se acerquen a los Servicios Sociales, para que se acerquen al albergue, en el que además nosotros ya saben que hacemos un proceso muy completo para intentar sacarlos de la exclusión y que puedan llevar una vida como el resto de los ciudadanos, más allá de eso, no tenemos competencia.

Están en espacio público, en viario público, tienen todo el derecho del mundo a estar ahí. Por tanto, lo que le digo, en nuestro caso limpieza, policía y ese seguimiento que hacemos de todos y cada uno de ellos para intentar crear vínculos con ellos e intentar convencerles de que la alternativa a la calle puede ser toda la magnitud de servicios, pisos, albergue, proyectos, programas que tiene este Ayuntamiento.

63. [ZEC] ¿En qué situación queda la licitación de los PIEEs (Zonas Jóvenes Escolares) ante el bajo número de ofertas recibidas? [Cod. 9.291]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, pues brevemente. Tras la mesa de contratación del pasado 28 de agosto, nos hemos encontrado con que únicamente se han presentado dos licitadores para estas zonas jóvenes escolares, un lote para el centro de educación especial y otro licitador para el resto de lotes.

Dado que las bases de licitación establecen que una empresa únicamente puede presentarse a tres de los lotes y que no podrá tener nunca más de tres lotes, esto supone, entendemos, que al menos cuatro lotes van a quedar desiertos, a priori. Todo esto en el caso, además, de que la empresa que se ha presentado realmente cumpla con el resto de los requisitos de solvencia económica y solvencia técnica que se requieren en los pliegos. Simplemente queríamos saber qué es lo que va a pasar con esta licitación.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, tiene la palabra para su contestación.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera. Bueno, la licitación de las zonas jóvenes escolares, a fecha de hoy, como se sabe, está condicionada por los recursos interpuestos y que todavía no han sido resueltos por el TACPA. La prudencia, por tanto, nos exige esperar a que se produzca una resolución. Mientras tanto, no cabe aventurar escenarios que van a depender de lo que el tribunal resuelva. Eso sí que sabemos y podemos decirles que las cautelares que solicitaron no han sido admitidas.

Al margen de esto, querría decirle que lo que llama la atención y sorprende es la connivencia que se advierte entre la parte trabajadora y la parte empresarial a la hora de poner palos en la rueda a esta licitación. No decimos esto gratuitamente, sino porque resulta curioso la enorme coincidencia, literal coincidencia en algunas veces, que existe entre recursos presentados contra los pliegos ante el TACPA, por ambas partes. Parece que hubiera una voluntad conjunta y torticera de que esta licitación, ¿verdad?, no saliera adelante.

Le recomiendo, si no lo ha hecho, señor Domínguez, que vea esta milagrosa confluencia de objetivos y argumentos entre la patronal, como ustedes la llaman, y la lucha sindical. Y si quiere descubrir alguna de estas coincidencias exactas y literales, le recomiendo los motivos, en concreto el sexto, del recurso empresarial y del sindicato CGT, con idéntico título, “Modificación sustancial de las condiciones de trabajo de personal adscrito”. Un motivo para recurrir, ¿verdad?, muy empresarial.

Tras años de armoniosa convivencia, ha podido suceder, y ya saben ustedes que me gusta referirme al refranero español, lo que el refrán anuncia, en concreto este, “que dos que duermen en el mismo colchón se vuelven de la misma condición”. Y han creído, además, que ese colchón era suyo y lo que no son conscientes es que ese colchón es del Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Jo, macho, es que me la deja botando... Es que a lo mejor eso lo tenían que aplicar ustedes con Vox. Si ustedes se dedican a dar ruedas de prensa conjuntas con Vox, a lo mejor se levantan como se levantan.

Pero bueno, ahora ya resulta que el problema es un complot. Ahora ya no estamos hablando de un problema laboral, de unos pliegos, de un conflicto y tal. Hay un complot universal contra los pliegos que el Servicio de Juventud ha elaborado. Vamos, por favor, no se lo cree nadie.

Está muy feo decir, “se lo dije”, pero ya les avisamos que esto iba a pasar. Y ahora me dirán, “es que ustedes hablan solamente...”, “es un complot de Zaragoza en Común con las patronales y con los trabajadores”. Total, un conflicto. Sí, yo lo entiendo, yo lo entiendo. Tenemos ese poder omnímodo que nos permite aconchabarnos con todo el mundo y manipular a todo el mundo.

Lo que es cierto es que se lo avisamos. Les dijimos que, aparte de los problemas laborales, que aparte de los problemas para el servicio, iba a haber problemas con la licitación. Y les advertimos, les dijimos que iba a ocurrir porque las empresas no iban a poder presentarse. En algunos casos, porque los pliegos que han generado impiden que las empresas que lo estaban llevando hasta ahora lo puedan hacer, porque son empresas muy centradas en el barrio y han roto absolutamente toda esa filosofía. Y hay empresas mucho más pequeñas que no les permitía absorber eso. Y en otros casos, porque evidentemente hay una gran incertidumbre y una gran inseguridad laboral: no se sabe qué va a pasar. No se saben cuáles van a ser las condiciones que van a tener los trabajadores. Entonces, en esas condiciones la gente no se presenta.

Y al margen de que puede haber un complot con todas estas empresas, pero anda que no hay empresas en el mundo mundial dedicadas a los servicios sociales que hubieran estado interesadas en presentarse si las condiciones hubieran merecido la pena.

En todo caso, entendemos que los recursos ante el TACPA y la connivencia torticera de las empresas con los trabajadores no afectan a lo que estaba preguntando. Es decir, independientemente, vamos a suponer que el TACPA, si el TACPA echa atrás con los pliegos, pues no hay debate. Pero si el TACPA tira para adelante, ¿qué van a hacer? Porque sigue habiendo que van a quedar desiertos al menos cuatro de los ocho lotes. ¿Qué van a hacer con eso? Si el TACPA dice que está todo bien y que sigan, ¿qué va a pasar?

Sra. Presidenta: Señora Bravo tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias. Pues aventurar escenarios, ¿verdad?, es lo que le gusta para el barullo. Pero bueno, no se preocupe. En cualquier caso, si el tribunal avala los pliegos, una de las opciones sería volver a sacar los pliegos a nueva licitación en aquellos lotes que han quedado desiertos en esta primera. Y el aval, además, de este tribunal, pues desde luego nos garantizaría que los pliegos son adecuados para hacer viable la presentación de ofertas y posterior ejecución del contrato.

Otra cuestión es que la decisión de comparecer o no a la licitación pertenece a la decisión y a la libertad de posibles licitadores, pero eso es algo que se escapa de las posibilidades de actuación y decisión del Ayuntamiento de Zaragoza.

En el supuesto de que este tribunal anule los pliegos, la licitación quedaría sin efecto en su totalidad y deberíamos analizar las causas o las razones por las que se resuelve en este sentido, ya que estas cosas pueden ser de mayor o menor peso e incidencia en relación con el contenido de los pliegos. A partir de ahí, podremos empezar a plantear actuaciones a realizar. Pero, bueno, esto ya le digo que es futurible. Y no se preocupe que desde el Servicio de Juventud se buscará la solución más adecuada para garantizar la atención de los jóvenes en las zonas escolares. En cualquier caso, estaríamos hablando de una situación transitoria porque posteriormente quedaría regularizada.

De todas formas, me gustaría que este intento que usted tiene con los pliegos de las zonas jóvenes escolares también lo presentara con sus homólogos en los ministerios en cuanto a las unidades de acompañamiento y orientación personal del alumnado vulnerable. Muchísimas gracias.

64. [ZEC] ¿Qué valoración hace la Concejala del uso de los Centros de Mayores como refugios climáticos durante este verano? [Cod. 9.292]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Señora Bravo, pues decir que los pliegos no tienen nada que ver con que se presenten empresas o no, es como decir que los pliegos no tienen nada que ver con las condiciones de los trabajadores. Es que no tiene ningún sentido.

Y yo solamente, muy rápidamente, yo le recomendaría —y está muy feo dar recomendaciones— como decía, ya se lo dije, que aprovechen esta oportunidad que les da el destino para retirar los pliegos y elaborar otros que realmente respondan a lo que hace falta. Doy por formulada la pregunta.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muy bien. Durante la época de verano, tanto este año como años anteriores, desde el Servicio de Mayor no solo se ofrecen los centros de mayores como refugios climáticos, sino que además se realizan una serie de avisos para trasladarles los consejos y las recomendaciones para protegerse de los posibles efectos negativos.

En este último verano hemos enviado correos masivos a los socios de los centros, exactamente cuatro correos que llegaron a más de 20.000 destinatarios. También se envió información y folletos correspondientes a los centros de la red, así como también el decreto de Alcaldía de las medidas de protección. Se emiten reportajes y noticias en diferentes medios de comunicación y también las actividades de verano se adecúan a estas temporadas de calor con actividades como, por ejemplo, el aquagym.

Estas medidas, junto a la identificación como refugios climáticos de los centros, han servido para mejorar la concienciación de la necesidad de protección ante estas situaciones, especialmente para las personas mayores. Y este verano, además, se ha reforzado e incrementado añadiendo la identificación de los centros como refugios climáticos en coordinación con otros Servicios municipales.

Pero realmente, y dando respuesta a su pregunta, es muy difícil de valorar los posibles incrementos de usos por la existencia de refugios climáticos, ya que no solo el acceso no se controla individualmente, sino que además, en la época de verano el número de asistentes en los centros disminuye de una forma bastante importante. Es muy difícil de cuantificar.

Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, pues igual habría que buscar alguna manera de cuantificarlo y ver con las acciones que emprendemos cuál es el impacto real, para poder evaluarlas.

Yo creo que la gran cuenta pendiente de las políticas públicas en general es la evaluación y tenemos que elaborar mecanismos para poder decir, bueno, “hemos hecho esto y funciona o no funciona, hay que replantearlo o no replantearlo”.

En cualquier caso, ya nos parece bien... Bueno, es cierto que no es el primer año, pero que se empiece a hablar de refugios climáticos, de la necesidad de refugios climáticos. Recuerdo que cuando nosotros empezamos a hablar de esto desde Zaragoza en Común se nos reían. Yo he llegado a oír comentarios

diciendo que, incluso, los refugios climáticos eran los bares, de parte del Partido Popular, pero bueno, lo vamos a dejar ahí.

En cualquier caso, sí que hay algunas cosas que, en aras de la mejora a futuro, creo que había que tener en cuenta. Algunas las comentamos ya en la Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior cuando hablamos de los centros cívicos como refugios climáticos: una de ellas, por ejemplo, es el tema de los horarios de apertura. No deja de ser paradójico que justo el primer fin de semana, con más calor que hubo en esta ciudad este verano, los centros de mayores no pudieron ejercer esa función de refugios climáticos porque estaban cerrados y cierran sistemáticamente todos los fines de semana durante el verano, con lo cual, pues a lo mejor hay que plantearse que hay que abrirlos. Otra cosa es que en la evaluación veamos que son innecesarios, entonces digamos, “vale”, pero para eso hay que tener una evaluación.

Lo segundo, sí que nos consta que los profesionales de los centros de mayores no tenían instrucciones sobre lo que tenían que hacer y que de hecho lo que se les ha indicado a las pocas personas que sabemos que explícitamente han ido buscando un refugio ha sido, pues bueno, “ahí tienes el bar y tómate un agua, que sí que te damos un agua, pero ya está”.

Hay experiencias en otras ciudades, nos remitimos mucho al centro ‘Círculo de Bellas Artes’ de Madrid, en el que el refugio climático no solamente es un espacio en el que no hay nada más, sino que se intenta dinamizar de alguna manera. Claro, para esto tiene que haber un proyecto, tiene que estar bien difundido, tiene que estar con mucho más que una pegatina en la puerta, tiene que haber mucho trabajo detrás de hacerlos vivos, de ponerlos en marcha.

Y poco más que, bueno, nos congratulamos, insisto, en que por fin se hable de refugios climáticos en esta ciudad, pero creemos que hay que seguir avanzando en el planteamiento.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues no sé, yo creo que el calor llegó a Zaragoza a la vez que el Gobierno del Partido Popular. Cuando gobernaba el PSOE los centros de mayores estaban cerrados los fines de la semana, cuando gobernaba Zaragoza en Común también.

Y además me hizo mucha gracia, señor Galán, verle salir en rueda de prensa y ver el desconocimiento que tiene usted del partido al que representa como Concejal, porque es que fue el propio Partido Socialista quien en 2011 decidió cerrar los centros de mayores los fines de semana por sus pocos usos.

Además, les recuerdo que en 2011, si consulta el histórico, fue uno de los años más calurosos, con diferencia, más caluroso que este año, año que ustedes decidieron, por falta de usos... Porque es verdad, que es que no solo el fin de semana, sino durante la semana, en el mes de agosto, no va gente a los centros de mayores. Por eso ustedes, en aquel momento, mi amiga Isabel López, con buen criterio, decidieron cerrarlos. Y por eso le digo, señor Galán, que me hace mucha gracia ver el desconocimiento que tiene usted del partido al que representa como concejal.

(Abandona la sala el Sr. Domínguez Sanz)

65. [VOX] ¿Qué labores de prevención está realizando, y qué gestiones de coordinación con el resto de Áreas municipales, en especial con la de Urbanismo, para analizar la legalidad y viabilidad de la apertura del albergue de la C/ La Milagrosa? [Cod. 9.307]

Sra. Presidenta: Señor Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues mire, como todos ustedes conocen, en el mes de julio saltó a los medios de comunicación un clamor social de los vecinos de la calle La Milagrosa, en el barrio de Las Delicias, por el avance de unas obras que se estaban llevando a cabo en un local del número 7, con la aparente intención, decían entonces, de ser utilizado como un albergue en el cual se alojarían inmigrantes ilegales.

Lógicamente, y como no podía ser de otra manera, la indignación y la preocupación entre el vecindario de la zona ha llevado a que inmediatamente y de forma contundente se hayan organizado los vecinos y hayan recogido más de 2000 firmas para evitar los problemas que ya están empezando a percibir de inseguridad y de insalubridad que puede generar dicho espacio y las personas que lo ocupan.

Como también conocen, porque ha sido público y ha salido en la prensa, han existido varios problemas con la legalidad del espacio. Era un espacio que contractualmente no se podía utilizar o no se podía destinar al destino que finalmente se le ha dado.

A nosotros nos llama la atención que muchas veces en el Área de Urbanismo, y esto a usted no le compete, pero como tiene que ver con el alojamiento de inmigrantes ilegales, quizás usted debería sentarse con el señor Serrano y tratar este tema. Nos llama la atención cómo en muchas ocasiones en distintas actividades, cuando uno cambia esa actividad sin la aprobación o sin el beneplácito del Área de Urbanismo, lo que ocurre es que se produce el inmediato desalojo y clausura del establecimiento.

En cambio, aquí nos llama la atención que, aludiendo, entiendo yo, a razones humanitarias, se hace lo que se da la gana sin tener en ningún momento consideración, ya no solo por los vecinos que viven en el entorno, y que son más de 2000, comunidades de propietarios que se han quejado y que están dispuestos a ir a los tribunales, sino también los colegios que, como sabe, están en las proximidades de la calle Milagrosa y que también temen las consecuencias que pueda tener este establecimiento de estas personas en el inmueble, sino también las propias condiciones que el alojamiento pueda tener, porque recordemos que tan solo hay una declaración responsable. No sabemos la situación de seguridad, de salubridad, etc., etc., con la que cuenta el local.

O sea, a todos los problemas añadidos que se les han generado a los vecinos de inseguridad y los problemas que, desde luego, va a causar esa llegada de inmigrantes ilegales a la zona de la calle Milagrosa, se suma además el riesgo que se puede generar a esas propias personas porque desconocemos en qué estado se encuentra ese local. Ese local era una academia y hoy está siendo un albergue. Desconocemos por completo la situación en la que está.

En cualquier caso, ya le digo, yo creo que lo que procedería es el inmediato desalojo y la inmediata clausura de ese establecimiento, como se haría en cualquier actividad en la ciudad de Zaragoza. Es una cuestión de legalidad y es una cuestión de seguridad.

Y, por supuesto, con el tema que tiene que ver con la inmigración ilegal, ustedes lo saben, no es ningún secreto, nosotros tolerancia cero. No puede ser que por la puerta de atrás se cuelen personas de forma ilegal, atemoricen, como está ocurriendo, a nuestros vecinos, que se vean obligados a la recogida de firmas, que se vean obligados a manifestarse y su Ayuntamiento, al que pagan y no poco con sus impuestos, haga oídos sordos y su comunidad autónoma tres cuartos de lo mismo.

Por tanto, le pregunto si usted está coordinada con el Consejero de Urbanismo para analizar esa legalidad y viabilidad y qué gestiones de prevención para que los vecinos puedan descansar o puedan sentir mayor tranquilidad están llevando a cabo con el establecimiento de estas personas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Quiero empezar diciéndole que CEPAIM, que es la entidad que está gestionando este espacio, es una entidad absolutamente solvente, implicada y que trabaja de una manera muy intensa, en este caso, en el acogimiento no de ilegales que van por ahí a su albur, sino de personas que están en protección internacional y ayuda humanitaria bajo un programa que es del Gobierno de España.

Por tanto, las competencias que tiene este Ayuntamiento, aparte de que se entera no por el Gobierno de España, sino por la entidad que tiene la deferencia de contarnos que esto iba a ocurrir, nos informó el 9 de julio de este año, que no tenía por qué hacerlo, porque, vuelvo a repetir, es un espacio privado, es un convenio en el que el Gobierno de España y CEPAIM y otras entidades están trabajando y, por tanto, en ese sentido, nosotros ahí lo único que podemos hacer es respecto a lo que ocurre cuando esas personas salen de ese programa estatal, que en teoría sirve para la acogida, para que aprendan el idioma, para empezar una inclusión social, y si puede ser hasta laboral, y sin embargo, en la mayor parte de los casos no da tiempo a eso en tres meses y las entidades lo que hacen es, sobre todo, temas de salud y algún tipo de gestiones de idioma.

Nuestras labor es cuando salen, cuando de repente se acaban los tres meses que el Gobierno de España ha estipulado que es la etapa de protección por lo de la ayuda humanitaria y muchos de ellos se quedan en Zaragoza y se quedan con una mano delante y otra detrás y se quedan en la calle. Ese es el momento en el que Servicios Sociales interviene para intentar, a través de todos los recursos —que ahora no toca contarlos porque sería muy largo— que tenemos de recursos habitacionales, de albergues, es decir, todos los recursos que tenemos y de todos los programas que tenemos, tanto en la Casa de las Culturas como en otros espacios, de idioma, de integración social y laboral. Es cuando nosotros podemos atender y podemos hacernos cargo de personas que han estado tres meses bajo la protección y el paraguas y entiendo

que el proyecto del Gobierno de España en colaboración con otras entidades, con entidades sin ánimo de lucro.

Con respecto a la legalidad y viabilidad de este espacio, pues mire, es que no es mi competencia, pero desde luego le puedo asegurar que con Urbanismo hemos hablado y mucho. A mí el Consejero de Urbanismo me preguntó por la entidad, me preguntó por el programa, me preguntó si sabíamos algo. Ya le digo que, desgraciadamente, por la comunicación del Delegado del Gobierno, no sabíamos nada. Fue la entidad social la que nos contó esto y que, además, está en su perfecto derecho.

Y, con respecto al tema urbanístico, yo también le pedí que me tuviera al tanto de cómo estaba la situación. Decirle que el expediente 39762/2024 sobre la Sociedad Mercantil Talayero Langarita SL, tiene tres elementos: la pieza de licencia ambiental tiene informe favorable, la pieza de licencia urbanística se han emitido los informes desfavorables y, asimismo, se ha procedido a tramitar la información pública, es decir, publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que se tratase de un uso clasificado en el ejercicio de la actividad, requiere una licencia de inicio, que es lo que también se pone en duda.

Y hay otro expediente, que es el 55.508/24, que es el del Servicio de Disciplina. En estos momentos se ha procedido al trámite de audiencia, se ha presentado un escrito de alegaciones y, obviamente, lo que vamos a hacer es continuar la tramitación de dicho expediente para su resolución en la forma que corresponda legalmente y, en este caso, si lo que corresponde es la clausura, pues la clausura se hará.

Pero vamos, desde el punto de vista de las Políticas Sociales, le vuelvo a repetir, es un programa estatal con entidades sociales. Cuando un espacio privado y una entidad privada alquila un espacio, política social, ahí puede hacer poco. Nuestro trabajo es cuando los echan a la calle, cuando se acaba ese programa.

Y con respecto a Urbanismo, yo creo que es en Urbanismo donde debería preguntarlo, pero aun así, como le digo, la coordinación con Urbanismo es total. Y aquí le he relatado, con la poca experiencia que tengo en expedientes urbanísticos, en qué situación se encuentra este espacio.

66. [VOX] ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del área de Políticas Sociales para acabar con los denominados "pisos patera"? [Cod. 9.324]

Sra. Presidenta: Señor Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Pues bien, aquí estamos con otra pregunta, como le decía, que ya formulábamos hace unos meses y que nos resultó preocupante al comprobar los datos del padrón municipal, que llegamos a ver que en la ciudad de Zaragoza había incluso alguna vivienda que contaba con 26 personas inscritas en el máximo y usted misma en su intervención llegó a reconocer que en muchas viviendas se encontraban entre 11 y 16 personas empadronadas.

Creo que en aquel momento dijo 170 viviendas que podían estar en esta situación, lo cual nos parecía y nos sigue pareciendo que no responde a una realidad. No creemos que esas 16 personas o esas 11 personas estén viviendo en un piso de tan escaso tamaño como en ocasiones nos encontramos. Sino, más bien, creemos que se trata de un fraude con los empadronamientos y todo, o en buena parte, o en muchos de los casos, a efectos de que personas que no deberían de tener derecho al acceso a beneficios o ayudas lo tengan de esa manera fraudulenta, con un empadronamiento falso en un espacio que no se corresponde con su verdadero empadronamiento.

Yo entiendo que es un problema que trasciende las competencias en algún punto del Área de Políticas Sociales, pero que en buena medida sí que se podría colaborar desde su Área para poner fin a este problema. Por ejemplo, llevando la correcta coordinación con Participación Ciudadana, detectando cualquier mínimo fraude y suspendiendo, quizá, todas aquellas ayudas o beneficios que obtengan esas personas que están empadronadas de forma fraudulenta en un domicilio, que dejen de percibir cualquier beneficio.

Desde el Gobierno ya usted nos avanzó cuando trajimos aquí esta pregunta que en su Área podían hacer campañas informativas, actuaciones en zonas vulnerables, reforzar el programa ALZA, medidas de carácter económico.

Pero claro, es verdad que desde que usted nos hizo este anuncio, nos dijo eso, no hemos sabido cuáles han sido concretamente las acciones que se han llevado a cabo para acabar con esos denominados "pisos calientes" o "pisos patera".

Entonces, yo lo que sí que le pediría es que, cuanto menos, nos vaya informando puntualmente o de forma regular de cómo están trabajando con esta problemática, porque ya le digo, creemos, consideramos y estamos en el convencimiento de que la inmensa mayoría de esos pisos que tienen ese elevado número de empadronados responden sin ningún género de dudas a un fraude. Un fraude en el que el Ayuntamiento, el Área de Políticas Sociales y Participación Ciudadana no puede limitarse a cerrar los ojos. Tiene que detectarlo, tiene que anularlo y si verdaderamente esos empadronamientos se están produciendo para la obtención de cualquier beneficio, ese beneficio debe ser inmediatamente cancelado.

Por tanto, le agradecería que nos informe de cuáles han sido esas labores que han llevado a cabo y si se plantea alguna nueva o alguna novedad que nos pueda informar en este sentido.

Sra. Presidenta: Qué obsesión tiene con que en el Área de Políticas Sociales acabemos con todo. Acabemos con las personas sin hogar, acabemos con los pisos patera, acabemos con el hambre en el mundo y la paz mundial también.

Vamos a ver, mi competencia no es acabar con los pisos patera. Mi competencia es atender a las familias y a las personas vulnerables. Por tanto, parte usted de un apriorismo que no nos corresponde. Mi caso no es acabar con los pisos patera, mi caso es atender a las familias de las personas vulnerables. Y para ello lo que tenemos es muchos recursos para intentar que esas personas no estén en la calle, que esas personas que están en alojamientos que no reúnen las condiciones mínimas puedan optar al albergue, a los recursos de emergencia, a la unidad de alojamiento temporal y a todos los recursos que ofrecemos como Área de Políticas Sociales.

El trabajo impresionante que se ha hecho en los últimos años con el tema de vivienda temporal gracias al convenio de colaboración con Zaragoza Vivienda es impresionante. Hemos pasado de tener 18 viviendas a tener 65, con 267 habitaciones y 349 personas que pueden pernoctar ahí. Con el objetivo, como le digo siempre, no de que pernocten y ya está, sino de que podemos incorporarlas a procedimientos de inclusión sociolaboral.

En el ámbito preventivo, a través de Servicios Sociales, se estaban llevando a cabo informaciones de los programas públicos de vivienda a todas las personas que se acercan a nuestros Servicios, detección de las situaciones de vulnerabilidad de la vivienda, hemos proporcionado acceso a las ayudas económicas para atender situaciones derivadas de dificultad o riesgo.

Colaboramos con el Gobierno de Aragón en la gestión social de la vivienda. Hay una mesa de coordinación de vivienda en la que profesionales municipales de Servicios Sociales y Zaragoza Vivienda trabajan coordinadamente en varios protocolos que tenemos encima de la mesa. Y, además, hay otros Servicios municipales, como la Oficina de Vivienda Joven o la Asistencia Jurídica a Particulares y Comunidades de Propietarios, afectados por la ocupación ilegal, que también están encima de la mesa.

Es decir, ante un fraude del padrón, pues denuncia pertinente de quien corresponda. Pero a esta Área de Políticas Sociales lo que le corresponde, y se lo vuelvo a repetir, no es acabar con los pisos patera, sino atender a las familias vulnerables y atender a aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social y sin recursos. Y para ello no le voy a relatar todos y cada uno de los programas que tenemos en ese sentido.

¿Colaboración con Participación Ciudadana? Por supuesto. Pero quiero decir que mi labor no está en el padrón, sino mi labor está en detectar la vulnerabilidad. Que esa persona acuda a los Centros Municipales de Servicios Sociales o esa familia acuda a los Centros Municipales de Servicios Sociales para plantearle una serie de medidas y una serie de programas dentro de los requisitos que exija esa ayuda.

Es decir, yo me ceñiré siempre a lo que el pliego, la ordenanza, la ley o el decreto del Gobierno de Aragón plantean y, por tanto, más allá de lo que le digo, es muy complicado que yo o que mi Área pueda acabar con los pisos patera.

(Abandona la sala el Sr. Galán Calvo)

67. [PSOE] ¿Cuándo tiene previsto poner en marcha el sistema de prevención afectivo sexual del Ayuntamiento de Zaragoza? [Cod. 9.336]

Sra. Presidenta: Señor Gómez Gámez, tiene la palabra.

Sr. Gómez Gámez: Por formulada.

Sra. Presidenta: Pues entiendo que usted no ha hecho esta pregunta, porque a usted lo considero mucho más eficaz, porque lo que me está preguntando, esta pregunta es el sistema de prevención afectivo sexual.

El sistema de prevención afectivo sexual, ¿qué es?, ¿un sistema para que las personas no se quieran?, ¿no tengan relaciones sexuales?. Entiendo que me está hablando de la educación afectivo sexual. Pero como tampoco me ha planteado nada, pues cuando me lo aclare, yo le podré contestar con cierta contundencia porque el sistema de prevención afectivo sexual no sé muy bien qué quiere decir con ello.

Sr. Gómez Gámez: Vamos a ver, señora Orós, esta parte que pregunta, ya sabe que esto forma parte de una estrategia nacional, pero este Ayuntamiento, al margen de la terminología que usted utilice, que no deja de ser palabra. Ya sabe que las palabras, como decía un día el señor Julio Calvo, citando a *Alicia en el país de las maravillas*, ¿verdad?, las palabras tienen el significado que nosotros queramos darles.

Ya sabemos que se parte de una estrategia nacional, le decía, pero también es cierto que este Ayuntamiento fue pionero en materia de salud sexual y queremos que lo siga siendo.

El otro día se hizo también una serie de manifestaciones por parte de sus socios de Gobierno, del partido Vox, en el sentido de dar a entender que, de alguna manera, el aborto se estaba utilizando como forma de prevención de embarazos no deseados. Es decir, era un recurso cuando lo que realmente entendemos que hay que trabajar es en una formación.

Llámela usted formación o prevención afectiva o sexual, para evitar embarazos no deseados, que es evidentemente la mejor solución, porque creo que a nadie, ni siquiera a las mujeres que hacen uso de su derecho constitucional al aborto, creo que normalmente les cause ningún tipo de satisfacción especial, ¿verdad?, porque al final tiene una serie de consecuencias físicas y a veces psíquicas también.

Lo que le preocupaba a mi compañero, y por eso formulaba esta pregunta, es ese abandono consciente y, al parecer, resignado, que desde esta Área se está tomando en esta materia, abandonando esa actitud o esa actividad de prevención para tener que evitar, precisamente, tomar otro tipo de decisiones a las que la ley, como usted bien sabe, reconoce el derecho y fijarlo en una cosa de atención paternalista.

La preocupación es evidente, creo que no solamente la sufre o la comparte el Partido Socialista, sino que está en la calle y desde luego muchos años de evolución, de progreso y de derechos y libertades que se han ido conquistando con mucho esfuerzo por parte de todos los ciudadanos, y en este caso en especial por las mujeres, no pueden ahora verse en peligro, verse amenazado por una cuestión ideológica de un partido que, bueno, que se define a sí mismo como antiagenda 2030, negacionista al cambio climático y que parece ser que lleva en su ideario, pues, oponerse a todo aquello que ha supuesto reconocimiento de derechos y libertades en este país en los últimos años.

Creo que la intención de la pregunta usted la ha entendido perfectamente. Le rogaría que no me hiciera retruécanos con los juegos de palabras y que me responda al concepto sobre el que le estamos preguntando. Gracias.

Sra. Presidenta: Es usted, señor Gómez Gámez, un profesional en el buen sentido. Vaya marrón que ha tenido usted que intentar resolver. Esta pregunta iba hacia la educación afectiva sexual y fundamentalmente yo creo que tiene que ver con unas asesorías en las que estamos haciendo un trabajo coordinado con el colectivo LGTBI y con las agresiones sexistas. Pero si usted cree que viene por otro lado...

Le he preguntado a mi compañera que me buscara ese plan estatal y no está por ningún sitio. Ya me lo pasará cuando usted lo encuentren, porque un plan estatal o una estrategia sobre la prevención afectiva sexual no existe en ninguna parte.

Le voy a contar dos cosas importantes: la primera de ellas es que, afortunadamente, nosotros tenemos un sistema público muy potente, que fundamentalmente tiene que ver con el "Amparo Poch", que entiendo que usted conoce, y que es un espacio público con grandísimos profesionales que hacen un acompañamiento a los jóvenes en sus relaciones sexuales, en sus dudas, en sus problemas... Es decir, es un espacio de salud afectivo sexual brutal y además contamos con algunos especialistas, sobre todo, en el colectivo LGTBI, con lo cual, un trabajo magnífico público, que lo que pretende es acompañar a los jóvenes en el desarrollo de su educación afectivo sexual sana, libre, comprometida, responsable, que yo no sé qué problema le ve.

También que hemos lanzado dos programas muy interesantes, también desde el "Amparo Poch", que es el Programa Apego y el Programa Acompañarte.

Pero a partir de ahí le voy a repetir lo que yo creo que ya le he dicho algunas veces: el aborto no es un derecho fundamental. El aborto es un derecho legal, reconocido en la ley desde los '80 y con diversas

evoluciones a partir de entonces. No es un derecho constitucional y no es un derecho fundamental, sino un derecho legal.

Y, por otro lado, la protección a la maternidad, el impulso a la natalidad, creo que es algo que tenemos que trabajar de manera fundamental: primero, porque en este país no nacen niños y en esta ciudad tampoco y, por tanto, necesitamos que nazcan niños para que haya relevo e intentar con la inmigración revertir la pirámide poblacional. Muy difícil, pero inmigración y natalidad son las dos, si usted encuentra algún otro tipo de medida para revertir el envejecimiento, el sobreenvjecimiento, pues me la cuenta.

Y por otro lado, en ese sentido, decirle que nosotros vamos a colaborar, y yo lo he dicho 200 millones de veces, con todas aquellas entidades que... Escuche, coja el listado de entidades con las que colaboramos en ayudas a las familias, ayudas a la conciliación, ayudas a la maternidad y verá que hay de todo color y forma.

Lo que pasa es que partíamos de una etapa anterior en la que, vuelvo a repetir, aquí es importante la titularidad de quien pudiera tener esa asociación y no los objetivos, la gestión y el proyecto beneficioso para esta ciudad que podría tener.

Yo creo que están, y lo vuelvo a repetir, estirando la goma a ver hasta dónde les llega, pero le puedo asegurar que en materia de educación afectiva sexual hay más de 15 proyectos y desde lo público, con funcionarios públicos, damos charlas en todos los colegios que nos lo piden, tanto públicos como concertados, para una educación sexual sana, responsable, libre, que yo creo que es por donde tienen que ir los tiros. Muchas gracias.

Sr. Gómez Gámez: Sí, bueno, me quedaban 30 segundos, pero... Digo que, señora... Que me quedaban 30 segundos. ¿Puedo utilizarlos?

Sra. Presidenta: He comprobado su tiempo y se había pasado en 30 segundos. Entiendo que estas triquiñuelas les suelen gustar, pero en este caso los dos habíamos acabado nuestro tiempo y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

68. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente